
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**CONSEJO SUPERIOR DE
EDUCACIÓN**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	02
2. Resultados de la Gestión 2007	05
3. Desafíos 2008	19
4. Anexos	21
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	22
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	27
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	33
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	41
• Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	52
• Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	54
• Anexo 7: Proyectos de Ley.....	55

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	30
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	33
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	34
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	36
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	38
Cuadro 6: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	40
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	41
Cuadro 8: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	47
Cuadro 9: Cumplimiento PMG año 2007.....	52
Cuadro 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	54

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	27
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	28
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	29

1. Presentación

El Consejo Superior de Educación fue creado a través de la dictación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), de 10 de marzo de 1990, como un organismo público y autónomo, encargado de administrar el sistema de licenciamiento para nuevas instituciones de educación superior. En esa línea, su misión está orientada esencialmente a cautelar la fe pública depositada en las instituciones de educación superior y promover el desarrollo cualitativo de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica adscritos al licenciamiento.

El Consejo, que está presidido por el Ministro de Educación e integrado por 9 académicos designados por diversas instituciones o agrupaciones, designa un Secretario Ejecutivo que es quien dirige la Secretaría Técnica, encargada de ejecutar las decisiones del Consejo y de apoyar el desarrollo de sus funciones.

Al 31 de diciembre de 2007 la Secretaría Técnica contaba con una dotación de 24 funcionarios, organizados en 3 departamentos, académico, jurídico y de gestión, más una unidad de investigación y publicaciones, asesora del Secretario Ejecutivo. No se cuenta con oficinas regionales sino con una única sede ubicada en la comuna de Providencia en la ciudad de Santiago.

Es el trabajo de esta Secretaría Técnica que corresponde presentar en este Balance del año 2007:

En relación con el licenciamiento de instituciones de educación superior, durante el año 2007 se continuó la administración de los procesos de verificación de los proyectos institucionales sometidos a supervisión y la evaluación de nuevos proyectos institucionales presentados a la consideración del Consejo.

Es así que, de acuerdo a lo programado, las 4 universidades y los 3 institutos profesionales que se encontraban bajo el proceso de licenciamiento fueron evaluados respecto del estado de avance de sus proyectos, conforme los criterios de evaluación fijados previamente por el Consejo. Asimismo, un proyecto aprobado el año anterior, dio inicio a sus actividades docentes durante el primer semestre del año 2007, iniciando el proceso de licenciamiento que gestiona este organismo. Por su parte, el Consejo Superior de Educación recibió un nuevo proyecto institucional de un instituto profesional. Éste fue aprobado con certificación de recursos, lo que lo deja en condición de iniciar actividades docentes el año 2008.

Durante el año 2007, el Consejo debió abocarse al desafío de prepararse para la atención de las nuevas funciones que la ley de aseguramiento de la calidad le entregó a fines del año 2006, es decir, el licenciamiento de los centros de formación técnica y la constitución en una instancia de apelación de ciertas decisiones relativas a la acreditación institucional y de carreras, y de las sanciones que la Comisión Nacional de Acreditación aplique a las agencias acreditadoras. Es así como, junto a la preparación de su personal, se planificaron los procedimientos para atender, por una parte, el licenciamiento de los nuevos centros de formación técnica así como de aquellos que mantienen su proceso de verificación en el Ministerio de Educación, y se desarrollaron las bases procedimentales para la recepción de eventuales apelaciones que las instituciones de educación superior, así como las agencias de acreditación, pudiesen presentar a propósito de determinadas decisiones de acreditación de instituciones y carreras y programas.

Estas actividades preparatorias culminaron con las correspondientes aprobaciones de los instrumentos por parte del Consejo.

El quehacer del Consejo referido a la mantención y publicación de información acerca del sistema de educación superior se mantiene como una de las prioridades de este Consejo. Es así como se ha definido la permanencia de tres procesos de recolección, sistematización y entrega de datos. Ellos se refieren a: 1) datos de matrícula de todas las instituciones del sistema, recién terminado el mes de abril; 2) captura de información de detalle de procesos y resultados, restringido a las instituciones en licenciamiento y 3) INDICES, como el gran sistema de recolección de información de diversa índole que permite caracterizar tanto a las instituciones de educación superior, así como su oferta académica y sus resultados.

Estos procesos dan origen a productos diversos, en conformidad a los perfiles de los usuarios y de los fines a los que están dirigidos. Es importante señalar que estos procesos, a excepción del segundo, que forma parte de la evaluación a la que están sometidas las instituciones bajo la supervisión de este Consejo, mantienen el carácter de voluntariedad. La política que el Consejo ha mantenido en este sentido ha sido mantener y procurar la mayor consistencia entre los datos recibidos y los publicados, cualquiera sea la vía que se use. El posicionamiento que estos productos han tenido otorga la convicción acerca de la necesidad de mantener un continuo mejoramiento y adecuación a los cambios importantes que se han registrado en el nivel de educación terciaria.

En cuanto a publicaciones, todas ellas se efectuaron conforme lo planificado, habiéndose publicado las dos ediciones de la revista “Calidad en la Educación”, una en cada semestre, además del libro del Seminario Internacional Anual correspondiente al año 2006. En esta área es relevante destacar que la Revista Calidad en la Educación cumplió con los requisitos y logró, a partir del año 2007, su indexación en el sistema Índice Latindex, lo que la convierte en un instrumento de reconocido prestigio en el área de educación en Latinoamérica.

En el área de investigación, los esfuerzos que este Consejo ha realizado para apoyar actividades de esta naturaleza en el ámbito de la educación superior resultaron auspiciosos durante el año 2007, donde se realizó una segunda convocatoria a investigadores y académicos para desarrollar nuevos proyectos. Esta iniciativa tuvo nuevamente una excelente acogida en el sistema, recibándose un total de 79 proyectos. De ellos, 6 fueron seleccionados por un Comité integrado por académicos externos reconocidos. Esta actividad ha contribuido enormemente a fortalecer el posicionamiento del Consejo como una entidad de referencia, divulgadora y formadora de opinión en materias de educación superior en tanto la importante respuesta de los académicos otorga la certeza de que este Consejo está abriendo una oportunidad que se encuentra claramente debilitada en el sistema.

Respecto de los desafíos para el año 2008, el Consejo Superior de Educación visualiza la implementación de las nuevas actividades derivadas a este organismo desde la ley que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. En virtud de que estos procesos no fueron requeridos durante el año 2007, la puesta en marcha de los mismos se prevé de manera concentrada a partir del primer semestre del año 2008, puesto que los primeros acuerdos de acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación se resolvieron a partir de diciembre 2007 y dado que la ley define expresamente los plazos para todos los procesos, se espera para el mes de febrero la llegada de los primeros eventuales

requerimientos de apelación al Consejo Superior de Educación, en tanto no se resuelvan favorablemente las reposiciones en la propia Comisión Nacional de Acreditación.

Respecto del licenciamiento de centros de formación técnica, las instituciones ya creadas, bajo la tuición del Ministerio de Educación deben trasladar sus procesos hasta el Consejo Superior de Educación con fecha límite noviembre 2008. No es posible conocer acerca de las fechas en que nuevas iniciativas de centros de formación técnica se presentarán, aunque se atiende innumerables consultas y requerimientos de asesoría para la presentación de proyectos nuevos.

Con todo, es gratificante señalar, finalmente, que en términos generales, el Consejo Superior de Educación pudo cumplir satisfactoriamente con las tareas y compromisos definidos para el año recién pasado, así como con aquellos a los que debió atender de manera preferente y sin planificación previa.



José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación

2. Resultados de la Gestión 2007

- 2.1. Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos¹

2.1.1. Producto estratégico: Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior

Previo a informar el resultado propiamente tal de los indicadores de gestión de este producto estratégico, se ha considerado relevante detenerse en lo que significa el proceso de licenciamiento que se está evaluando².

El licenciamiento que realiza el Consejo Superior de Educación es un proceso de supervisión integral que es obligatorio para las instituciones nuevas y que tiene una duración determinada. Se inicia con la aprobación del proyecto institucional de universidad, instituto profesional o centro de formación técnica que sea presentado y de las carreras que la institución espera impartir, y continúa con un proceso de verificación que permite evaluar su avance y concreción durante el periodo de tiempo establecido por la ley, para finalmente concluir en una evaluación por parte del Consejo referida a su certificación de autonomía o a la solicitud de revocación del reconocimiento oficial, que se efectúa al Ministerio de Educación, cuando la institución no ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional y no ha dado cumplimiento a los requerimientos del Consejo.

Este proceso de supervisión integral, sólo se aplica a nuevas instituciones privadas y no a carreras o instituciones estatales o denominadas "tradicionales", como tampoco a las instituciones privadas que hayan obtenido su autonomía a través del sistema de examinación administrado por el Ministerio de Educación.

Es importante resaltar que se trata de un proceso que no es de carácter permanente para las instituciones, dado que tiene lugar una única vez para la etapa inicial de los proyectos educativos y no se vuelve a aplicar posteriormente a la certificación de su autonomía. El tiempo de duración del proceso de licenciamiento es variable. Normalmente tarda entre 6 y 11 años³, dependiendo del desempeño de la institución evaluada, en relación con el avance y concreción de su proyecto educativo, a través de variables significativas de su desarrollo, tales como docentes, didácticas, técnico-pedagógicas, programas

¹ Ver Cuadro con Distribución del Gasto Efectivo al final de este punto.

² En el sistema de educación superior chileno, las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica nuevos son autorizados a funcionar y supervisados por el Consejo Superior de Educación. El proceso de aprobación de centros educativos y de evaluación de ellos por parte del Consejo originalmente fue denominado acreditación en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza promulgada en 1990. En virtud de la ley 20.129 de 2006 este sistema ha pasado a llamarse licenciamiento, dentro del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, a fin de distinguirlo del sistema de acreditación voluntaria de instituciones autónomas que tal ley establece, que está a cargo de la Comisión Nacional de Acreditación.

³ El proceso de licenciamiento se extiende por un lapso mínimo de seis años, desde el inicio de actividades académicas, y puede ser ampliado por el Consejo hasta por cinco años más. Transcurrido el período inicial de seis años, el Consejo puede certificar la autonomía de la institución si es que su desarrollo ha sido satisfactorio acorde con los criterios de evaluación definidos y al proyecto institucional aprobado, o bien, puede prorrogar su verificación. Finalizado el plazo de cinco años de prórroga, el Consejo tiene sólo dos alternativas: certificar la plena autonomía de la institución, o solicitar al Ministerio de Educación que revoque el reconocimiento oficial de la institución, lo que implica su cierre.

de estudio, físicos y de infraestructura, así como los recursos económicos y financieros necesarios para otorgar los grados académicos y los títulos profesionales de que se trate.

Por lo tanto, una vez que el Consejo certifica la autonomía de las instituciones, pierde toda competencia respecto de la evaluación de ellas, no siendo posible constatar cambios una vez finalizado el proceso.

Respecto de los mínimos de calidad requeridos para las instituciones de educación superior, éstos están contenidos en los criterios de evaluación de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Asimismo, el Consejo cuenta con otros diversos instrumentos para guiar la presentación de proyectos por parte de las instituciones, así como para orientar la evaluación que hacen los consultores externos. En el primer caso, se encuentran, por ejemplo, la guías de presentación de proyectos institucionales, y la guía de presentación de carreras. En el segundo caso, por ejemplo, existe una pauta para la evaluación de nuevas carreras que se entrega a los evaluadores.

El universo de instituciones que ha estado (o está) en licenciamiento es de 81, porque incluye no sólo a aquellas cuyo proyecto institucional fue aprobado por el Consejo, sino también a las instituciones que a la fecha de la promulgación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza se encontraban en régimen de examinación, a las cuales la ley les dio la opción de cambiarse al licenciamiento (55 instituciones entre 1990 y 2004).

Del total de 81 instituciones, 35 han obtenido la autonomía, y a 38 se les ha revocado el reconocimiento oficial. De las 8 restantes, 7 se encontraban en licenciamiento al 31 de diciembre de 2007, mientras que la octava deberá comenzar sus operaciones durante el mes de marzo 2008. Desde 1990 hasta la fecha, se han presentado 43 proyectos nuevos, de los cuales 25 obtuvieron reconocimiento oficial (58,1%).

Para llevar a cabo las labores de coordinación académica que implica el proceso de licenciamiento de las instituciones, el Consejo Superior de Educación dispone de un equipo de 7 funcionarios, además del resto de la dotación que presta apoyo a esas funciones, y acude a los servicios de un promedio de 70 consultores externos al año.

En relación con los indicadores asociados a este producto, ellos reflejan que este organismo ha mantenido un buen desempeño durante el año 2007, elaborándose al menos un informe de verificación⁴ de cada institución en licenciamiento, habiéndose evaluado por lo tanto a cada una respecto del estado de avance de su proyecto a la luz de los criterios de evaluación del Consejo, y habiéndose emitido oportunamente todos los informes jurídicos solicitados por el departamento académico, logrando alcanzar la meta de un 100% propuesta para ambos indicadores, tal como ha ocurrido los años anteriores y como tiene como meta el Consejo, pues resulta prioritario en el proceso de licenciamiento el que se adopte algún tipo de resolución respecto de cada una de las instituciones durante el año⁵.

4 Este Indicador tiene como objetivo confirmar que efectivamente el Consejo haya adoptado algún tipo de resolución respecto de todas las instituciones bajo licenciamiento, al menos, una vez durante el año. Se considera como Informe de Verificación de Proyecto Institucional a los siguientes informes emitidos por el Consejo: autonomía o prórroga, estado de avance, certificación de recursos, evaluación de acciones (nuevas y reiteradas), cancelación de personalidad jurídica y sanción.

5 A diciembre de 2007, el Consejo tenía 3 institutos profesionales, de los cuales 1 todavía no iniciaba las actividades docentes, y 4 universidades en proceso de licenciamiento. En total, se elaboraron 3 informes de estado de avance, 2 informes de certificación de recursos

Una nueva institución, cuyo proyecto aprobado fuera el año anterior, dio inicio a sus actividades docentes durante el primer semestre del año 2007, iniciando el proceso de licenciamiento que gestiona este organismo. Además, el Consejo Superior de Educación recibió un nuevo proyecto institucional de un instituto profesional que fue aprobado con certificación de recursos⁶, lo que lo dejó en condición de iniciar actividades docentes el año 2008.

Respecto del tiempo promedio de evaluación de una carrera nueva o de una modificación de carrera, este se ha mantenido bajo el tiempo promedio máximo establecido por el Consejo, que es de 65 días, alcanzando los 53 días durante los años 2005 y 2006 (evaluándose 21 carreras nuevas el año 2005 y 13 carreras nuevas el 2006), y disminuyendo incluso a 51 días promedio el 2007 (evaluándose un total de 13 carreras nuevas y modificaciones).

Asimismo, el tiempo promedio de evaluación de los resultados de una visita de verificación⁷, se ha mantenido por debajo del tiempo proyectado para el año 2007, de 90 días, siendo de 68 días el año 2005, con un total de 4 evaluaciones de visitas, 86 días el 2006 y 78 días el 2007, para 5 evaluaciones de visitas respectivamente .

Por su parte, el tiempo promedio de evaluación del cumplimiento de las acciones reiteradas a las instituciones también se ha mantenido bajo la meta, tardando en promedio 67 días tanto para el año 2007 como para el 2006, y 71 días durante el año 2005. Respecto del número de evaluaciones de acciones reiteradas llevadas a cabo cada periodo, éstas fueron 4, 1 y 3 durante los años 2007, 2006 y 2005 respectivamente.

Cabe señalar que durante el año 2007 no se logró la meta de 75 días del indicador “tiempo promedio de evaluación del cumplimiento de las acciones dispuestas por el Consejo a las instituciones”, pues en él se obtuvo un promedio de 80 días. Ello ocurrió porque de las 3 evaluaciones de cumplimiento de acciones que correspondió efectuar durante el período, en 2 de ellas la institución evaluada respondió el 29 de enero, lo que retrasó los procesos por encontrarse los evaluadores externos en periodo de vacaciones. Se espera contar con un mayor control de estas variables, de modo de no repetir este incumplimiento en el futuro. No obstante, durante los años 2005 y 2006 se estuvo por debajo del tiempo establecido, alcanzando 64 y 66 días promedio respectivamente.

para proyectos institucionales, 5 informes de evaluación de acciones, nuevas o reiteradas, y 3 informes de sanción. Durante el año 2006 hubo 1 instituto profesional y 4 universidades en proceso de licenciamiento, y en total se confeccionaron 1 informe de autonomía o prórroga, 3 informes de estado de avance, y 3 informes de evaluación de acciones, nuevas o reiteradas.

6 Además de la aprobación del proyecto institucional, para obtener el reconocimiento oficial, las instituciones deben demostrar que cuentan con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para funcionar.

7 Con el objeto de evaluar el desarrollo de los proyectos de las instituciones en licenciamiento, el Consejo Superior de Educación utiliza, como uno de sus principales mecanismos de evaluación, las visitas periódicas de verificación a dichas instituciones. Éstas están a cargo de comisiones de pares evaluadores designadas por el Consejo, en virtud de su calidad de académicos y/o profesionales experimentados en el campo de la educación superior, para actuar como pares de reconocida autoridad y prestigio. Esencialmente, la función del evaluador es entregar un juicio acerca del grado en que una institución se ajusta a los Criterios de Evaluación definidos por el Consejo y sobre su avance hacia el cumplimiento de los propósitos establecidos en sus declaraciones de misión y de fines institucionales. Además, compete a los evaluadores validar la información contenida en los antecedentes presentados por la institución, si corresponde. Dichas visitas pueden realizarse con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento de las acciones encomendadas anteriormente por el Consejo, o para verificar la marcha del proyecto institucional, ver algún problema puntual o con ocasión del cumplimiento del período necesario para que la institución se someta al pronunciamiento de autonomía.

Ninguno de los indicadores comentados se vio afectado, como se esperaba, por la inclusión de los centros de formación técnica al licenciamiento en el CSE, dado que no se produjo ninguna presentación de nuevos centros ni la adscripción al sistema de licenciamiento de aquellos que ya existen y que actualmente se encuentran bajo la supervisión del Ministerio de Educación.

Por último, durante el año 2007, se llevó a cabo la planificación de un sistema informático de asignación y evaluación de consultores del proceso de licenciamiento, creando una base de datos pública, con la finalidad de formalizar y transparentar el proceso de selección y reclutamiento, y desarrollar un sistema interno común de evaluación del trabajo realizado, sistema que se encontrará implementado durante el año 2008.

2.1.2. Producto estratégico: Resolver apelaciones relativas a materias de acreditación

Este producto estratégico nace en el marco de la ley que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que señala que el Consejo se constituye en la instancia de apelación de ciertas decisiones relativas a la acreditación institucional y de carreras, y de las sanciones que la Comisión Nacional de Acreditación aplique a las agencias acreditadoras.

No fue posible medir este producto estratégico, pues hasta diciembre 2007 no se habían presentado apelaciones interpuestas por instituciones frente a decisiones de acreditación de carreras o programas de pregrado adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), ya que las primeras resoluciones de la CNA se adoptaron a fines de ese mes, y el plazo para que las instituciones involucradas apelen ante el Consejo vencía a mediados de febrero 2008. Tampoco se recibieron apelaciones interpuestas por las agencias acreditadoras en contra de las resoluciones de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), puesto que durante el año 2007 no había autorizado la constitución de ninguna agencia.

2.1.3. Producto estratégico: Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior

Continuando con la política de cautelar la fe pública a través de la entrega de información completa, oportuna y confiable respecto de las principales variables asociadas al funcionamiento de las instituciones de educación superior, el Consejo ha seguido trabajando en la mantención y mejoramiento de los sistemas de información estadística y desarrollo de bases de datos sobre el sistema de educación superior, a fin de satisfacer los requerimientos de información de los distintos usuarios. Es así como se ha definido la permanencia de tres procesos de recolección, sistematización y entrega de datos. Ellos se refieren a: 1) datos de matrícula de todas las instituciones del sistema, durante el mes de abril de cada año; 2) captura de información de detalle de procesos y resultados, restringido a las instituciones en licenciamiento y 3) INDICES, como el gran sistema de recolección de información de diversa índole que permite caracterizar tanto a las instituciones de educación superior, así como su oferta académica y sus resultados.

Estos procesos dan origen a productos diversos, en conformidad a los perfiles de los usuarios y de los fines a los que están dirigidos. Es importante señalar que estos procesos, a excepción del segundo, que forma parte de la evaluación a la que están sometidas las instituciones bajo la supervisión de este Consejo, mantienen el carácter de voluntariedad. La política que el Consejo ha mantenido en este sentido ha sido la de procurar la mayor consistencia entre los datos recibidos y los publicados, cualquiera sea la vía que se use. El posicionamiento que estos productos han tenido otorga la convicción acerca de la necesidad de mantener un continuo mejoramiento y adecuación a los cambios importantes que se han registrado en el nivel de educación terciaria.

Uno de los principales canales para difundir dichas bases de datos, es el portal institucional, www.cse.cl, que provee servicios de información a cualquier interesado con acceso a la tecnología necesaria. Durante el año 2007 se ha podido comprobar el resultado de renovación completa de dicha página web realizado durante el período anterior, profundizando el objetivo de convertirse en una fuente de información y consulta frecuente sobre una amplia gama de tópicos relativos al ámbito de la educación superior, reconociendo la diversidad de inquietudes que presentan los usuarios de la información recolectada por el Consejo, y reforzando los diversos mecanismos de búsqueda y ordenación de las carreras e instituciones, además de contener información relativa a orientación vocacional, financiamiento y ayudas estudiantiles. El cambio del sitio web también ha posibilitado que nuevos usuarios visiten nuestro sitio, específicamente las personas que usan el navegador Firefox, que en la versión antigua del portal veían imposibilitada su inclusión, y a diciembre de 2007 representaban el 14% de las visitas al sitio.

En la misma línea, se mantuvo el sitio web destinado especialmente a informar y orientar a los alumnos que postulan a la educación superior, donde se puede acceder a la versión digital de INDICES (<http://indices.cse.cl>), en la que se incorporan diversos mecanismos de búsqueda y ordenación de las carreras e instituciones, además de contener información relativa a orientación vocacional, financiamiento y ayudas estudiantiles. Ambos sitios Web, el institucional y de estudiantes, fueron considerablemente visitados durante el año 2007, el primero recibió 876.472 visitas, y el segundo 16.147. A modo de comparación, es posible mencionar que durante el año 2005 las visitas al portal institucional fueron sólo 111.401.

Una tarea pendiente, es mejorar la tasa de satisfacción de los usuarios de las secciones estadísticas del portal institucional, pues durante el año 2007 sólo el 63% se declaró satisfecho con el resultado del buscador, y se desea incrementar dicho porcentaje por lo menos al 65%⁸.

En relación con la función de atención a usuarios asumida por la Secretaría Técnica, ella ha continuado desarrollándose exitosamente, apoyada por el sistema informático de atención de consultas, reclamos y sugerencias desarrollado internamente, dando respuesta incluso a consultas que exceden el ámbito de acción del Consejo y derivando adecuadamente aquellas solicitudes que no es posible responder directamente.

⁸ No se tiene el resultado para el año 2006, pues la encuesta de satisfacción recién se empezó a medir en el 28 de septiembre de 2006. El método de recolección de datos consiste en aplicar una encuesta de satisfacción cada vez que un usuario de la página web institucional requiere información estadística. Dicha encuesta aparece al final del resultado de la búsqueda, y pregunta si la información encontrada le parece excelente, buena, regular, mala o indiferente. Se considera que el usuario está satisfecho cuando responde que la información encontrada le pareció excelente o buena. Durante el año 2007, 404 usuarios se mostraron satisfechos de un total de 639.

Durante el año 2007 se mantuvo el buen desempeño de los indicadores asociados a este producto, continuando los tiempos promedios excepcionalmente bajos para contestar tanto las consultas recibidas a través de la página web⁹, como los reclamos. Al respecto, cabe señalar que si bien las metas fueron rebajadas a partir del año 2007, fijando un tiempo promedio máximo de respuesta de 2 días hábiles para las consultas y de 5 días hábiles para los reclamos, los valores efectivos fueron inferiores a éstas. Así, el tiempo promedio de respuesta a la generalidad de las consultas fue de 1 día para los últimos 3 años, en tanto el tiempo promedio de respuesta a las consultas respondidas por el departamento jurídico fue de 2 días hábiles, 1 día hábil y 2 días hábiles para los años 2005, 2006 y 2007 respectivamente, y el tiempo promedio de respuesta a los reclamos ha sido de 3 días hábiles, 1 día hábil y 2 días hábiles para los años 2005, 2006 y 2007 respectivamente.

Además, el porcentaje de las consultas respondidas fuera del plazo comprometido ha sido prácticamente insignificante estos últimos años, a pesar que la meta del consejo es no sobrepasar el 4% de las consultas respondidas fuera de plazo¹⁰. Así, para los años 2005, 2006 y 2007 los porcentajes fueron de 4%, 0% y 1% respectivamente.

Por último, en relación al grado de satisfacción de nuestros usuarios con respecto de la respuesta obtenida a sus consultas, éste se ha mantenido elevado, acorde con las expectativas de la institución, de obtener un 96% de aprobación. El porcentaje de usuarios que considera que la respuesta proporcionada a su solicitud fue satisfactoria o muy satisfactoria, ha sido de 96%, 97% y 95% para los años 2005, 2006 y 2007 respectivamente.

2.1.4. Producto estratégico: Investigación sobre educación superior

Durante el año 2007, se continuó consolidando una política de estudios, investigaciones y publicaciones que permita al Consejo Superior de Educación posicionarse como una entidad de referencia, divulgadora y formadora de opinión en materias de educación superior. Al respecto, destaca la segunda convocatoria efectuada durante el mes de julio de 2007, dirigida a los estudiantes de postgrado, académicos y gestores interesados en presentar propuestas de trabajos de investigación en el ámbito de la educación postsecundaria, instancia que brindó apoyo a 6 proyectos de académicos de diversas instituciones de educación superior, seleccionados de un total de 79 propuestas presentadas. Cabe señalar que se ha notado un incremento en el interés de los destinatarios por participar, puesto que para la primera convocatoria, llevada a cabo durante el mes de abril de 2006, ya considerada exitosa, se recibieron 63 proyectos, de los cuales se seleccionaron 7. El menor porcentaje de proyectos financiados durante el año 2007, en relación al total de propuestas, se debió a que durante este último período las propuestas presentadas por los estudiantes de posgrado no cumplieron con los requisitos de calidad académica mínimos exigidos, mientras que durante el año 2006 se financió 2 proyectos de dicha categoría.

En relación al monto del financiamiento involucrado en estas convocatorias, el año 2007 las bases establecieron un monto máximo de M\$ 5.000 para proyectos de investigadores adscritos a unidades

⁹ Durante el año 2007, el 100% de las solicitudes ciudadanas se recibieron a través del portal institucional.

¹⁰ Durante el año 2006 se recibió un total de 1.060 solicitudes ciudadanas, número que disminuyó a 449 casos en el año 2007.

académicas y de M\$ 1.500 para estudiantes de posgrado, mientras que para la primera convocatoria, llevada a cabo durante el año 2006, dichos montos fueron de \$ 4.000 y \$ 1.500 respectivamente. En definitiva, se financió un monto total de M\$ 27.758 el año 2007 y M\$ 23.000 el 2006.

Dado que se trata del encargo de una investigación a un consultor mediante un contrato a honorarios, el procedimiento de rendición es contra la entrega de documentos académicos. Así, los responsables de llevar a cabo el estudio deben presentar tres documentos: un informe preliminar, un informe final y un artículo, más todas las bases de datos o transcripciones de entrevistas que se hubieran generado durante el proceso de investigación, todos los cuales deben ser previamente aprobados por el Consejo. En promedio, los proyectos de investigación tardaron 11 meses en terminarse el año 2007, y 10 meses el 2006.

El compromiso del Consejo frente a los resultados de estos trabajos de investigación, es el de publicar el artículo final en la revista *Calidad en la Educación*, sujeto a que éste cumpla con los requisitos de calidad exigidos por dicha publicación. Hasta la fecha, todos los artículos han sido publicados.

En este mismo marco, durante el año 2007 se materializó un trabajo de investigación y un artículo sobre educación superior, desarrollados por profesionales de la propia Secretaría Técnica, con el fin de analizar información relevante del sistema. Además, durante el período hubo 3 trabajos de investigación desarrollados por investigadores externos publicados en la Revista del 1er semestre y 4 publicados en la Revista del 2° semestre, por lo que se sobrepasó con creces la meta de efectuar 3 trabajos durante el período. Durante el año 2006, la meta era elaborar 2 estudios en el ámbito de la educación superior, los que fueron llevados a cabo por personal de la Secretaría Técnica, y publicados en la Revista *Calidad en la Educación*.

En el área de difusión e investigaciones, es posible mencionar las actividades destinadas a fomentar la vinculación entre la educación superior y el mundo escolar, que tuvieron como resultado la formación y puesta en marcha paulatina, desde fines del años 2006 y principalmente durante los primeros meses del año 2007, de una Red de Orientadores Vocacionales de la Educación Media, articulada mediante el sitio Web www.orientadores.cse.cl, especialmente destinado a servir de espacio para la comunicación entre los orientadores sumados a la Red y el Consejo. Si bien se trata todavía de una red incipiente, se está optimista respecto al aumento tanto en cobertura como en participación.

2.1.5. Producto estratégico: Publicaciones (revistas, libros)

Se ha continuado con la política de publicar dos ejemplares anuales de la revista semestral monográfica *Calidad en la Educación*, que entrega información actualizada sobre innovaciones y debates recientes del ámbito de la educación superior en Chile y en el mundo, y se encuentra dirigida a autoridades, académicos y administradores del sistema educativo, y un ejemplar del libro Serie Seminarios Internacionales, que reúne, en cada tomo, los textos de las conferencias presentadas en los seminarios internacionales que anualmente realiza el Consejo Superior de Educación, a partir de 1996 y que durante el período 2001 – 2007 organizó con la Comisión Nacional de Acreditación. Esta última publicación tienen la finalidad de

ampliar la difusión de las materias abordadas en estos encuentros como asimismo dejar testimonio escrito de lo acontecido.

Además, todos los años se publica durante el mes de noviembre, generalmente como suplemento del diario El Mercurio, un compendio con información estadística de nuestra base de datos INDICES, relativa a todas las instituciones que imparten educación postsecundaria, con contenidos específicamente dirigidos a los postulantes provenientes de la educación media, que incluye una sección de apoyo vocacional. Así, durante el año 2007 se materializó la undécima segunda versión de dicha publicación, tal como estaba propuesto.

Respecto de la política de venta de las publicaciones, el Consejo ha optado desde sus inicios por privilegiar la difusión por sobre las ganancias por dicho concepto, manteniéndose la posibilidad de acceso gratuito a los artículos publicados en las Revistas y los libros, desde el portal institucional, por lo que la venta de libros y revistas permanece en un nivel modesto. Este resultado se produce, aun cuando se registró un pequeño incremento en el porcentaje de ingreso anual por concepto de venta de libros y revistas con respecto de los ingresos operacionales ejecutados, desde 1,1% durante el año 2006 a un 1,4% el 2007, lo que es más bien producto de una disminución de los ingresos operacionales, pues el número de ejemplares vendidos se incrementó levemente respecto del año 2006, pasando de 207 ejemplares a 217 el año 2007. En todo caso, la meta del Consejo es sólo alcanzar el 0,6%, consecuente con su política de difusión.

En relación con el gasto promedio en que se debe incurrir para elaborar cada ejemplar de la Revista Calidad en la Educación, éste ha permitido alcanzar la meta institucional de no sobrepasar las U.F. 0,50 por ejemplar, alcanzando las U.F. 0,43 el año 2005, y U.F. 0,45 los años 2006 y 2007¹¹.

2.1.6. Producto estratégico: Seminarios¹²

Durante el mes de noviembre 2007 se realizó la décimo segunda versión del Seminario Internacional sobre temas relacionados con la educación superior¹³, lo que proporciona al Consejo una notable trayectoria en dicho ámbito. Además, consecuente con nuestra política de mejorar la atención de nuestros usuarios, se modificó nuevamente la encuesta de satisfacción de los asistentes al seminario internacional, la que a pesar de ser más exigente con nuestro trabajo que la anterior, los niveles de satisfacción se han mantenido en la meta de un 86% desde el año 2005 en adelante.

Por otro lado, cabe señalar que si bien este año se logró más que financiar el costo del seminario internacional en un 105% con los ingresos generados por las inscripciones, la política del Consejo no es la de percibir utilidades por la organización y realización de esta actividad, sino que la de servir como una instancia de debate y aprendizaje en la educación superior, privilegiando la difusión del conocimiento por

11 Se imprimen 600 ejemplares de la Revista Calidad en la Educación en el primer y segundo semestre de cada año.

12 Al momento de elaborar el formulario A1 para el presupuesto 2007, este producto estratégico contenía tanto a los seminarios como los talleres, sin embargo, a mediados del año 2007, con el objeto de mejorar la gestión interna de dichos productos, se decidió dividirlo en dos productos estratégicos, dependientes ambos de diferentes centros de responsabilidad.

13 El tema del XII Seminario Internacional fue "La Educación Superior y el Mundo del Trabajo".

sobre el funcionamiento del evento. En consecuencia, normalmente se otorgan numerosas becas y se procura no incrementar los costos de la inscripción. Los años anteriores, el porcentaje de ingresos con respecto a los gastos del Seminario Internacional fue de 111% el 2005 y 92% el 2006.

2.1.7. Producto estratégico: Talleres¹⁴

El Consejo realiza tanto talleres internos como externos. Respecto de estos últimos, durante el año 2007 se cumplió con la meta de efectuar 2 talleres externos. Así, durante mayo se llevó a cabo el taller “Licenciamiento de Centros de Formación Técnica”, en el Hotel Crown Plaza, dirigido a los centros de formación técnica que se encontraban bajo el sistema de acreditación administrado por el Ministerio de Educación a dicha fecha, y durante diciembre, se realizó el taller “Apoyo Académico para la Diversidad”, en el Hotel Fundador, que se destinó a las instituciones de educación superior que están sujetas al proceso de licenciamiento. Para el año 2006, la meta era de realizar 1 taller externo, que se efectuó en julio, con el tema “gestión institucional y académica y el uso de la información”, y se convocó a los equipos directivos de las instituciones que se encontraban en proceso de licenciamiento a dicha fecha.

En relación a los talleres internos, si bien no existe una cantidad mínima a realizar, todos los años se realizan actividades en este sentido a fin de capacitar al personal de la Secretaría Técnica en diversas materias propias de sus funciones. Por ejemplo, durante el año 2007, entre otros, se dictó un par de talleres a los evaluadores y preevaluadores de desempeño del personal; hubo varios talleres de capacitación en el uso del sistema de gestión documental institucional en implementación y un taller orientado a informar respecto de las nuevas funciones del Consejo Superior de Educación como instancia de apelación de los dictámenes de la Comisión Nacional de Acreditación a partir de la Ley 20.129.

2.1.8. Producto estratégico: Evaluación propuestas del marco curricular para la educación escolar del MINEDUC

En esta materia, el Consejo Superior de Educación ha seguido cumpliendo con el mandato de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en el sentido de evaluar tanto las propuestas de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, así como los planes y programas de la educación presentados por el Ministerio de Educación. Durante el año 2007 se efectuaron 4 evaluaciones, principalmente relacionadas con los programas de estudio de educación media de adultos¹⁵, que tomaron como promedio 57 días, lapso inferior a la meta de 60 días. El tiempo promedio histórico de evaluación de estas propuestas ha sido de 80 días el año 2005 y 52 días el 2006.

¹⁴ Ver nota 12

¹⁵ Las propuestas evaluadas durante el año 2007 fueron las siguientes:

En cuanto a OFCMO: Ajuste curricular OFCMO de Matemáticas para la Educación Media de Adultos.

En cuanto a programas de estudio: Programas de Educación Media de Adultos: Formación General I y II y Formación Instrumental: La formación general incluye 5 programas de estudio (matemáticas, lengua castellana, inglés, estudios sociales y ciencias naturales). La formación instrumental incluyó 4 programas (Convivencia Social, Consumo y Calidad de Vida, Inserción laboral y Tecnología de la Información y de las telecomunicaciones).

Presupuesto y gasto por producto estratégico 2007¹⁶:

NÚMERO	PRODUCTO ESTRATÉGICO	PRESUPUESTO AÑO 2007		TOTAL EJECUTADO AÑO 2007	
		(Miles \$)	%	(Miles \$)	%
1	Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	238.247	29,84	239.810	29,90
2	Resolver apelaciones relativas a materias de acreditación	8.109	1,02	9.193	1,15
3	Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	86.624	10,85	96.364	12,01
4	Investigación sobre educación superior	61.416	7,69	57.336	7,15
5	Publicaciones (revistas, libros)	33.208	4,16	28.139	3,51
6	Seminarios	39.000	4,88	30.960	3,86
7	Talleres	6.000	0,75	7.322	0,91
8	Evaluación propuestas del marco curricular para la educación escolar del Mineduc	15.562	1,95	22.411	2,79
Total vinculado a productos estratégicos		488.166	61,14	491.535	61,28
Total productos de gestión interna		187.370	23,47	217.488	27,11
Total No Distribuido		122.949	15,40	93.096	11,61
Total 2007		798.485	100,00	802.119	100,00

Tal como se observa en el cuadro anterior, durante el año 2007 el presupuesto fue en general concordante con el gasto efectivo, en relación a la distribución por productos estratégicos. Si bien se produjo algunos déficits modestos en relación a lo estimado, se pudo obtener los recursos faltantes de otros productos estratégicos que tuvieron superávit en relación a lo presupuestado. Así por ejemplo, si bien faltaban M\$ 9.740 para cubrir los requerimientos del producto estratégico Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior, dichos recursos se obtuvieron esencialmente del superávit de M\$ 8.040 del producto estratégico Seminarios.

- 2.2. Resultado de la Gestión Interna

2.2.1. Gestión de Recursos Humanos

En materia de capacitación de los funcionarios del Consejo, para el año 2007 se había programado efectuar 25 actividades de capacitación, de las cuales se llevaron efectivamente a cabo 22, dejándose

¹⁶ Confeccionado en base a la distribución de la Ley Presupuesto 2007 N° 20.141 y la distribución del gasto efectivo del mismo año.

fuera 3 por motivos de un mejor aprovechamiento de los recursos financieros y humanos, y porque se adicionaron un total de 15 actividades no programadas, lo que conllevó a que se superara el monto asignado para capacitación por glosa, desde M\$ 3.335 hasta M\$ 3.759, de los cuales el 66% se destinó a financiar actividades con evaluación de aprendizaje. Además, la totalidad de los funcionarios fue capacitado durante el período, sobrepasándose la meta de un 80% de los funcionarios capacitados.

Para el año 2006 la situación también fue positiva en materia de perfeccionamiento, puesto que si bien se cumplió en un 93% el Plan Anual de Capacitación aprobado por el Secretario Ejecutivo para el período, hubo 2 actividades programadas que fueron trasladadas para el año 2007 por motivos de un mejor aprovechamiento de los recursos, se efectuaron un 70% más de actividades por sobre las programadas, y se ejecutaron M\$ 2.615 por glosa de capacitación, sobrepasando al monto de M\$ 2.163 asignado para dicho ítem, y se contó además con M\$ 480 extra para estos efectos. El 96% del presupuesto ejecutado por glosa se destinó a financiar actividades con evaluación de aprendizaje.

Respecto de las actividades en materia de Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, tanto en el año 2006 como 2007 se sobrepasó el número de actividades y el gasto comprometido en el Plan Anual aprobado a comienzos de año, beneficiando a todo el personal. En efecto, se llevaron a cabo 27 actividades en cada uno de los períodos, mientras que originalmente se había planificado un total de 22 el 2006 y 20 el 2007, y se invirtió M\$ 7.889 y M\$ 9.049 en los años 2006 y 2007 respectivamente, versus un presupuesto estimado de M\$ 5.721 y M\$ 7.110 en cada caso.

Durante el año 2007 hubo 6 actividades que fueron programadas en el plan anual que no se llevaron a cabo, de las cuales, 5 fueron pospuestas para el término de la ampliación de las dependencias del Consejo, que se estima, se realizará a fines de 2008.

Destaca el hecho que no se produjo ningún accidente laboral o enfermedad profesional durante el período, situación que se ha mantenido a lo largo de los años¹⁷.

Respecto de la Evaluación de Desempeño, la institución ha mantenido su política de cumplir cabalmente con las disposiciones y plazos estipulados previamente en su Reglamento de Calificaciones para Trabajadores contratados de acuerdo al Código del Trabajo, y se ha seguido ejecutando el programa de seguimiento de las recomendaciones propuestas durante el período anterior. El resultado de la evaluación 2007 fue que el 59% del personal fue calificado en lista 1 mientras que el 41% restante se calificó en lista 2. Respecto de la distribución por estamento, de un total de 17 profesionales, se calificaron 11, de los cuales, 5 estuvieron en lista 1 y 6 en lista 2. Por su parte, de un total de 4 administrativos, se calificaron tres, quedando 2 en lista 1 y uno en lista 2. Por último, el total de tres auxiliares estuvo en lista 1.

Para el año 2006, por su parte, la mitad del personal fue calificado en lista 1 mientras que el 50% restante se calificó en lista 2, y en relación a la distribución por estamento, de un total de catorce profesionales, se calificaron ocho, de los cuales, cuatro estuvieron en lista 1 y 4 en lista 2. Y de un total de 4 administrativos,

¹⁷ Durante el año 2007 hubo 1 funcionario lesionado en su mano derecha a causa de un accidente de trayecto del trabajo hacia su domicilio, por lo que no se considera accidente laboral sino que de trayecto.

se calificaron tres, quedando 2 en lista 1 y uno en lista 2. Por último, de un total de tres auxiliares, uno estuvo en lista 1 y los dos restantes, en lista 2.

2.2.2. Manejo financiero y contable

En el área de administración financiero contable, la institución fue una de las pioneras en firmar el Protocolo de acuerdo del SIGFE, en el mes de junio de 2003, desde entonces ha participado en la implantación de dicho sistema, encontrándose en actividad desde enero de 2004. Desde dicha fecha se ha enviado mensualmente a la Contraloría General de la República y a la Dirección de Presupuestos los informes financieros requeridos generados a través de la plataforma SIGFE. Cabe señalar que durante el proceso de implantación se efectuó un continuo análisis de los procesos financieros, el que continúa hasta la fecha.

En relación con la gestión financiera, durante el año 2007 los ingresos de operación disminuyeron en un 21,7% respecto al año anterior debido a que no ingresaron al sistema de licenciamiento las instituciones que se esperaba, ya sea porque algunas no se presentaron, otras retiraron su proyecto o fueron rechazadas. Por otro lado, el Aporte Fiscal registró un incremento de un 3,4% destinado preferentemente a cubrir gastos en personal por el aumento de algunos beneficios.

Hubo un incremento en los gastos reales de personal entre los años 2006 y 2007, de un 12,6%, debido principalmente a aumentos registrados en el ítem Honorarios a Suma Alzada, originados preferentemente por la mayor actividad desarrollada en materia de Investigación.

Producto de la promulgación de la Ley de aseguramiento de la calidad de la educación superior, a fines del 2006, que asignó nuevas actividades básicamente en dos áreas, licenciamiento de centros de formación técnica (CFT) y órgano de apelación ante distintas resoluciones de la Comisión Nacional de Acreditación, se esperaba que el Consejo recibiera nuevos ingresos de operación estimados en M\$ 62.000 por cobro de aranceles a los CFT que ingresarán al proceso de licenciamiento, lo que no fue así.

Además, frente al panorama que el Consejo enfrentaba al asignársele nuevas funciones por la Ley de aseguramiento de la calidad de la educación superior y para encarar el aumento de actividad y de dotación de personal (en un 30%, desde una dotación autorizada de 24 funcionarios en diciembre 2006 a un máximo de 31¹⁸), se presentó un proyecto de ampliación del inmueble a Mideplán, consistente en la construcción de un 3º piso a la actual sede del Consejo. Sin embargo, este proyecto no pudo realizarse durante el año 2007, ya que a la licitación se presentó un solo oferente, que si bien cumplía con los requisitos desde el punto de vista técnico, costó las obras civiles en un mayor valor a lo autorizado por Mideplán. Este proyecto se reformuló y se licitará nuevamente en el año 2008.

18 Debido a la escasez de espacio físico, se ha debido ir incrementando en forma paulatina la dotación efectiva. Al 31 de diciembre de 2007, ésta era de 24 funcionarios. Sin embargo, otros 2 funcionarios estaban a prueba, aguardando pasar a contrata durante el primer trimestre de 2008. Se prevee alcanzar una dotación de 28 personas durante el 2008.

En cuanto a la adquisición de activos no financieros, el presupuesto 2007 por M\$ 26.910 se ajusta a lo estrictamente necesario en lo que respecta a la adquisición de mobiliarios y equipos computacionales para el normal funcionamiento de este Servicio, considerando el personal adicional.

2.2.3. Abastecimiento

Durante los dos últimos años, el Consejo Superior de Educación continuó operando a cabalidad con el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público. Es así como ha informado en el portal de chilecompra el 100% del monto anual de sus compras susceptibles de ser informadas y se ha efectuado el seguimiento en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas de los contratos informados en licitación pública. Además, se han llevado a cabo exitosamente los proyectos comprometidos en esta área, lo que ha contribuido a beneficiar la gestión de abastecimiento, en pos del servicio y de los proveedores. Otra de las metas cumplidas, ha sido que la encargada de adquisiciones se ha acreditado tanto como operadora como gestora del sistema de chilecompra.

Respecto del porcentaje de compras urgentes que se han debido realizar, este se ha mantenido dentro de los estándares del Consejo y de la Dirección de Compras. Es así como la meta es tener un indicador menor o igual al 5,0% del total de compras realizadas, y los valores efectivos han sido de 0,8% el 2006 y 0,0% el 2007.

Otro indicador utilizado por el Consejo para medir el comportamiento del área de abastecimiento, es el porcentaje de adquisiciones menores de 100 UTM con tiempo óptimo de publicación (5 días hábiles). La meta es que el número de casos de procesos participativos que cumplan con los tiempos óptimos de publicación sobre el total de casos de procesos participativos menores a 100 UTM sea mayor o igual a 80%, y el valor efectivo del año 2007 fue de un 96%.

Sin embargo, hubo un no logro en el cumplimiento del Plan de Compras del año 2007, al no poderse cumplir con la meta de lograr un porcentaje de cumplimiento respecto de lo programado entre un 80% y un 120%, obteniéndose un valor efectivo de 49%. Esta dificultad se generó por la imposibilidad de ejecutar M\$ 100.000 de los M\$ 269.860 programados para el período, debido a que hubo que dejar desierta una licitación por dicho monto, correspondiente a la ampliación y remodelación de las oficinas del Consejo. Para el año 2006 no hubo dificultades en el cumplimiento del Plan de Compras, puesto que se cumplió la meta con un indicador de un 94%,

2.2.4. Desarrollo y soporte de tecnología de la información

Esta área interna ha funcionado de acuerdo a lo planificado, durante los últimos períodos. En el ámbito de desarrollo de proyectos informáticos, se llevó a cabo el seguimiento de evaluación de los proyectos implementados durante el año 2006, entre los que destacan el desarrollo del Nuevo sitio Web Consejo Superior de Educación, que ha permitido un mejor desempeño en las actividades de promoción del Consejo, incrementándose en forma relevante el interés de los usuarios por el seminario, las publicaciones y estadísticas de educación superior, y posibilitando que nuevos usuarios visiten nuestro sitio; y el proyecto de Gestión Interna de Documentos, de alto impacto en la forma como trabaja la Secretaría

Técnica del Consejo, permitiendo además que el conocimiento y la experiencia de los funcionarios quede almacenada.

Además, durante el año 2007 se realizó la planificación y diseño del sistema “Sistema de consultores”, que tiene como objetivo formalizar y transparentar el proceso de selección y reclutamiento, y desarrollar un sistema de evaluación de los mismos.

Los indicadores asociados a este producto de gestión interna también son satisfactorios, puesto que tanto durante los años 2006 como 2007 el porcentaje de días sin servicio de red ni servidor durante el período fue de un 0,6%, inferior a la meta máxima de un 1,0%.

También se han detectados muy pocos errores técnicos en las visitas a la página institucional. Tal es así, que si bien la meta es de tener un porcentaje mayor o igual al 95% de page view visitadas sin errores técnicos, los valores efectivos fueron de 99,7% y 99,6% durante los años 2006 y 2007 respectivamente.

- 2.3. Cumplimiento de Sistemas de Incentivo 2007

2.3.1. Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión

Durante el año 2007, el Consejo Superior de Educación obtuvo nuevamente el 100% de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, al igual como ocurrió en el período 2006, cumpliendo de esa manera la totalidad de los objetivos de gestión propuestos para la institución.

2.3.2. Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Durante el año 2007, se formaron tres equipos de trabajo en la secretaría técnica, a saber: unidad de gestión, unidad jurídica y unidad académica, todas las cuales comprometieron 10 indicadores cada una, logrando un porcentaje de cumplimiento de 92,6%, 100,0% y 99,3% respectivamente.

3. Desafíos 2008

Uno de los primeros desafíos que se plantea la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación durante el 2008, es implementar aquellos procesos que fueron diseñados durante al año 2007 pero que no fueron requeridos por las instituciones, tanto en materia de acreditación de Centros de Formación Técnica, como en el establecimiento del sistema de apelaciones de las decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación que, conforme la ley de aseguramiento de la calidad de la educación superior deben ser atendidas.

Dado que dicha ley establece que los centros de formación técnica creados bajo la antigua normativa y que mantenían su proceso de verificación ante el Ministerio de Educación, deben presentar su proyecto institucional ante este Consejo en un plazo máximo que concluye en noviembre del año 2008, y considerando que ninguno de ellos realizó durante el año 2007 este trámite, se espera que entre los meses de marzo y noviembre se produzca un significativo aumento de nuevas instituciones, distintas a las que tradicionalmente ha atendido el Consejo, sobre las cuales debe realizar el licenciamiento que la ley encomienda.

De la misma manera, el diseño procedimental del proceso de apelaciones que efectuara la Secretaría Técnica para atender los requerimientos que las instituciones de educación superior y las agencias de acreditación pueden presentar ante este Consejo sobre algunas de las decisiones adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación está siendo implementado desde fines del año 2007 ante la inminencia de recepción de este tipo de presentaciones durante el año 2008.

Estas actividades requieren, de un especial esfuerzo de parte de la Secretaría Técnica y del propio Consejo ante la responsabilidad del rol que le cabe en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad definido en la ley 20.129. Todo ello, como funciones agregadas a las que regularmente ha estado desarrollando históricamente. Para atender satisfactoriamente este escenario, se han efectuado reasignaciones de funciones al interior de la Secretaría Técnica y nuevas contrataciones de personal idóneo, todo ello validado por el Consejo, y comprendidas en los compromisos definidos para el año, las que serán puestas en práctica desde comienzos del año.

Por otro lado, el año 2008 ofrece algunas interrogantes respecto del marco legal que define las funciones del Consejo. En efecto, por una parte la discusión de la Ley General de Educación, que probablemente inicie su discusión durante el año 2008 refiere también posibles cambios respecto del rol que a este Consejo cabe en materia de aprobación del marco del marco curricular y de planes y programas que el Ministerio de Educación propone. El proyecto propuesto por el Poder Ejecutivo define cambios relevantes a nivel de conformación del Consejo, así como respecto de la nominación del Secretario Ejecutivo. Asimismo, la propuesta que la Comisión Presidencial de Educación Superior entregue podría derivar en proyectos que modifiquen en distintos ámbitos el quehacer de este Consejo. Estas iniciativas hacen que resulte indispensable el seguimiento de la discusión pública y parlamentaria que de ellas derive.

Respecto de las demás actividades que esta Secretaría Técnica realiza, se mantiene la priorización del área de apoyo a la investigación en educación superior, así como del mejoramiento continuo de los

sistemas de información. En efecto, el apoyo a iniciativas de investigación realizado durante los dos últimos años mantiene para el año 2008 un calendario de actividades fortalecido a partir de la creación de una unidad especializada en la Secretaría Técnica, así como de la conformación de grupos de trabajo con académicos provenientes de diversas instituciones que permitan contar con opiniones autorizadas para definir los apoyos que efectivamente se dispondrán.

Respecto de los sistemas de información, se han definido tareas a nivel de mejoramiento de los sistemas de recolección de datos, sistematización de la información así como tareas y actividades de difusión de los resultados. Además, internamente, se ha desarrollado un sistema de gestión documental que, pasada la marcha blanca de los primeros meses del año 2008, se ha planificado entre en régimen de funcionamiento durante el primer semestre del año. Esta iniciativa está dirigida a mejorar la interacción de documentos de trabajo que alimentan los diferentes procesos que se realizan, y se enmarcan en la incorporación de tecnologías de información al trabajo diario, conforme las directrices gubernamentales.

Otro de los proyectos comprometidos para el año dice relación con la apertura del registro de consultores externos que mantiene este Consejo, como elemento vital para el desarrollo de actividades tales como el licenciamiento, la aprobación de los marcos curriculares, investigación, etc. Como producto, se espera contar con un registro público de evaluadores que, por la vía de la página web, contribuya a mejorar los niveles de transparencia del trabajo desarrollado por este Consejo.

Finalmente, se espera que durante el presente año se ejecute la obra de ampliación de la propiedad donde funciona este Consejo. Estos nuevos espacios permitirán acoger debidamente al nuevo personal y responder a la nueva estructura diseñada para atenderlos, como se planteara previamente. Para tales efectos, se cuenta con un proyecto autorizado (Proyecto N° 30067697-0) por Mideplan, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda, por un monto total de M\$ 161.916, que contempla la construcción de un tercer piso con un total de 170 metros cuadrados, y el equipamiento correspondiente.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 7: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), crea, en el Párrafo 2° del Título III, el Consejo Superior de Educación, como un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. En ella se definen los integrantes del Consejo y la potestad de nombrar al Secretario Ejecutivo, como ministro de fe y encargado de cumplir sus acuerdos. Asimismo, se determina la planta de la Secretaría Técnica con un total de 8 cargos.

La Ley N° 20.129, que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, establece al Consejo Superior de Educación como instancia de apelación respecto de algunos pronunciamientos emitidos por la Comisión Nacional de Acreditación. Por su parte, los artículos transitorios de la ley modifican la ley 18.962, en el sentido de agregar a las funciones del Consejo el licenciamiento de centros de formación técnica así como su participación en los procesos de revocación de reconocimiento oficial que inicie el Ministerio de Educación respecto de instituciones de educación superior, sus sedes o carreras.

- **Misión Institucional**

La misión del Consejo Superior de Educación está orientada esencialmente a cautelar la fe pública depositada en las instituciones de educación superior y promover el desarrollo cualitativo de las instituciones adscritas al sistema de licenciamiento. Esto implica, por una parte, asegurar niveles básicos de calidad en los servicios que prestan las instituciones y entregar información completa, oportuna y confiable respecto del funcionamiento de las instituciones de educación superior, y, por otra, crear condiciones para el progreso e innovación en las instituciones. Para ello, gran parte de su esfuerzo se concentra en el desarrollo de una “cultura de evaluación”, tanto a través del diseño y aplicación de diversos mecanismos e instrumentos, como de la difusión y discusión pública acerca del significado de la evaluación.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2007**

Número	Descripción
	No hay.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar niveles mínimos de calidad en las nuevas instituciones de educación superior, a través del desarrollo y administración de los procesos de licenciamiento.
2	Promover la transparencia del sistema de educación superior, proporcionando información relevante y oportuna respecto de las principales variables asociadas al funcionamiento de las instituciones que lo conforman y de la oferta académica de las instituciones vigentes.
3	Promover el análisis e intercambio de información acerca de la educación superior, apoyando el desarrollo de la investigación en este ámbito y por tanto la generación de conocimiento y la discusión pública.
4	Apoyar el desarrollo de las instituciones de educación superior, a través de la realización de seminarios y talleres, y la publicación de revistas y libros, que fomenten el análisis de la educación superior y el intercambio de experiencias.
5	Evaluar el marco curricular para la educación escolar, informando al Ministerio de Educación respecto de sus propuestas de objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación escolar, así como de los programas de estudio de referencia para cada uno de los niveles de educación básica y media, y el establecimiento de sistemas de evaluación periódica en dichos niveles educativos.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	1,4
2	Resolver apelaciones relativas a materias de acreditación	1
3	Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	2,3,4
4	Investigación sobre educación superior	2,3,4
5	Publicaciones (revistas, libros)	2,3,4
6	Seminarios ¹⁹	2,3,4
7	Talleres ²⁰	2,3,4

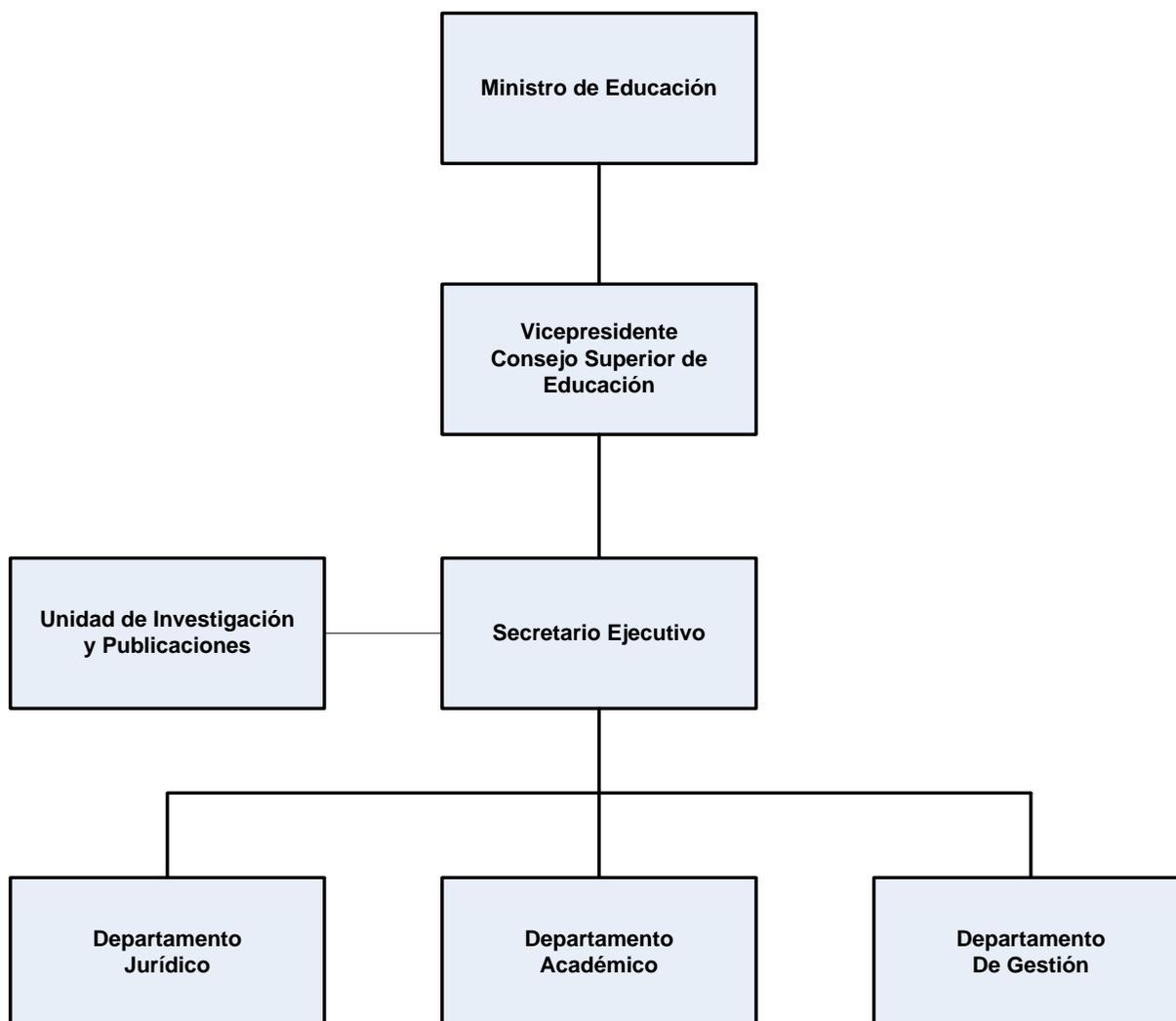
19 Al momento de elaborar el formulario A1 para el presupuesto 2007, este producto estratégico contenía tanto a los seminarios como los talleres, sin embargo, a mediados del año 2007, con el objeto de mejorar la gestión interna de dichos productos, se decidió dividirlo en dos productos estratégicos, dependientes ambos de diferentes centros de responsabilidad.

20 Ver nota 19.

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Instituciones de educación superior
2	Instituciones de educación media
3	Instituciones de educación básica
4	Estudiantes de educación media
5	Estudiantes de educación superior
6	Académicos y analistas del sector educación
7	Padres y Apoderados
8	Ministerio de Educación
9	Instituciones de educación superior bajo el sistema de licenciamiento
10	Investigadores en educación superior

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



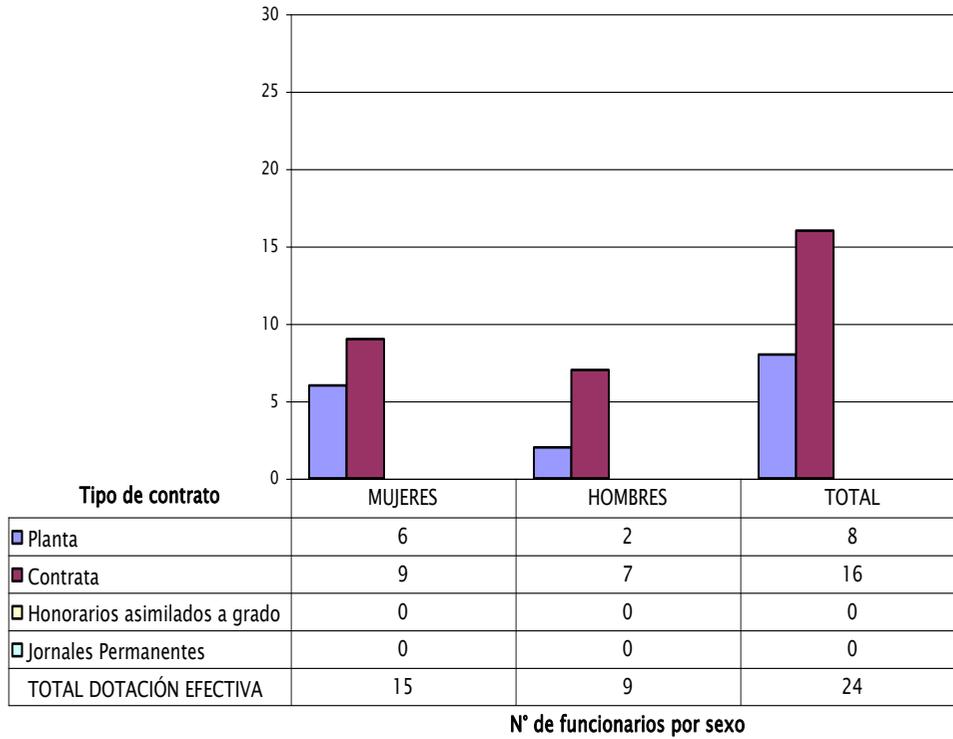
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Mónica Jiménez de la Jara
Vicepresidente	Paulina Dittborn Cordua
Secretario Ejecutivo	José Miguel Salazar Zegers
Jefa Departamento Académico	Daniela Meneses Montero
Jefa Departamento Jurídico	Ana Luisa Neira Urzúa
Jefa Departamento de Gestión	Nelly Pinto De la Paz

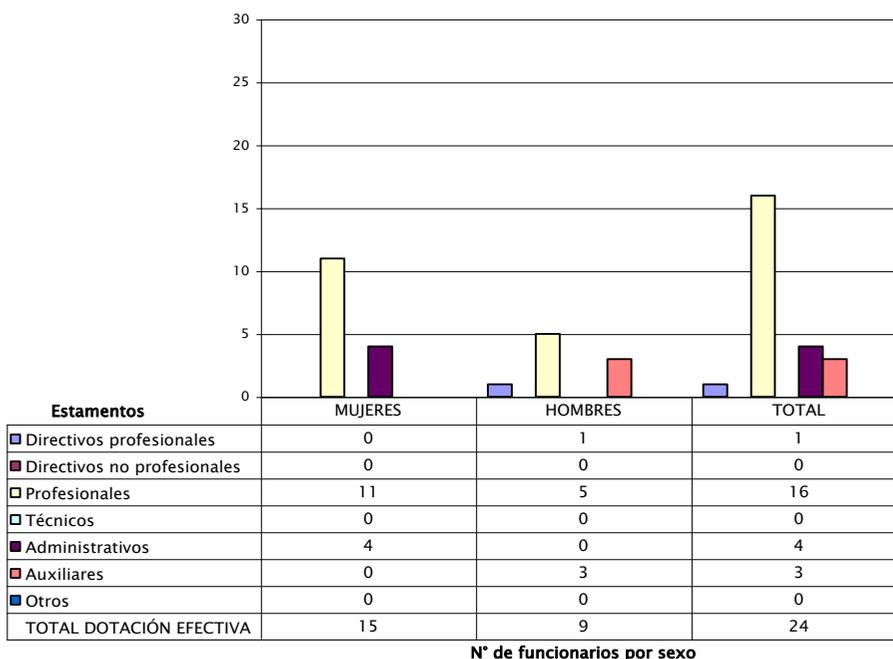
- **Anexo 2: Recursos Humanos**

- a) **Dotación de Personal**

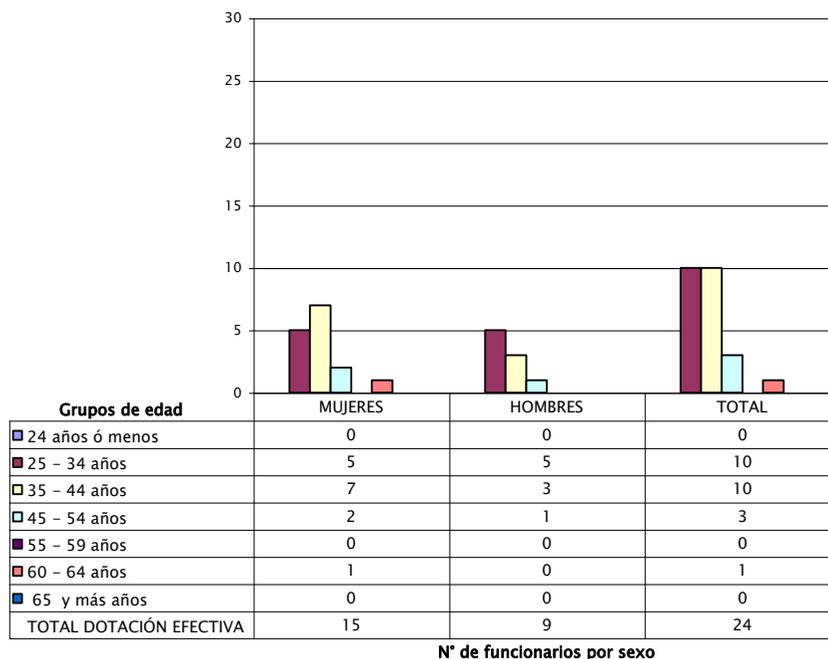
- **Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²¹		Avance ²²	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,8	2,3	121,7	Descendente (1)
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	8,7	4,2	208,8	Descendente (2)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	4,2	0,0	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	Descendente
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios					
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0,5	2,0	25,0	Descendente

21 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²¹		Avance ²²	Notas
		2006	2007		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	95,8	100,0	104,3	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ²³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	21,1	64,3	304,9	Ascendente (3)
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	3,0	2,9	102,9	Descendente
6. Evaluación del Desempeño²⁴					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	50,0 %	58,8%	---	
	Lista 2 % de Funcionarios	50,0 %	41,2%	---	
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	---	
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	---	

23 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

24 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Notas:

- 1.- Durante el año 2007 el indicador promedio mensual de número de días no trabajados por funcionario disminuyó respecto del período anterior, desde 2,8 días a 2,3 días, como consecuencia del retorno a sus funciones normales de 2 funcionarios que estaban con permiso sin goce de sueldo.
- 2.- El porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva disminuyó desde un 8,7% el 2006 a un 4,2% el año 2007, pues la cantidad de funcionarios que se retiró durante el año 2007 fue la mitad del período anterior, mientras que la dotación efectiva se incrementó. Así, el año 2006 se retiraron 2 funcionarios sobre una dotación final de 22 personas, y durante el 2007 se fue solamente 1 funcionario sobre una dotación final de 24 funcionarios.
- 3.- El promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario se incrementó desde 21,1hrs el año 2006 hasta 64,3 hrs el 2007, pues durante este último período hubo un total de 1.544 horas de capacitación, mientras que durante el año 2006 éstas sólo fueron 464 hrs.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	657.246	Corriente	721.851
Endeudamiento ²⁵	---	De Capital	25.611
Otros Ingresos ²⁶	359.538	Otros Gastos	269.322
TOTAL	1.016.784	TOTAL	1.016.784

25 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

26 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ²⁷	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
- INGRESOS	738.280	753.730	796.485	
INGRESOS DE OPERACIÓN	99.427	77.889	131.854	1
OTROS INGRESOS	3.238	18.595	10.874	2
APORTE FISCAL	635.615	657.246	653.757	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	
- GASTOS	714.077	802.119	797.485	
GASTOS EN PERSONAL	529.754	596.284	595.777	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	144.642	125.581	173.472	
PRESTACIONES PREVISIONALES	19.322	0	0	4
INTEGROS AL FISCO	311	173	326	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	52.619	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.855	25.611	26.910	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	8.193	1.851	1.000	
RESULTADO	24.203	(48.389)	(1.000)	

Notas:

- 1.- La disminución de los ingresos de operación del año 2007 en relación con el período anterior, se produce principalmente porque en el año 2007 hubo menos instituciones que cancelaron aranceles de las que se esperaban que ingresaran al sistema de licenciamiento.
- 2.- El aumento en Otros Ingresos durante el año 2007, se debe fundamentalmente a las mayores licencias médicas que se recuperaron, entre las cuales se cuentan dos licencias maternas.
- 3.- El aumento de los gastos reales de personal entre los años 2006 y 2007, se explica principalmente por aumentos registrados en los ítems Honorarios a Suma Alzada, Dietas de Consejeros y a Gastos de Investigación.

²⁷ La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

4.- La disminución de las Prestaciones Previsionales en el año 2007, se produce porque durante el año 2006 se debió pagar indemnizaciones originadas por un fallo judicial, situación excepcional que no está contemplado se repita.

Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final ²⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁰ (M\$)	Notas
			- INGRESOS	796.485	822.857	753.555	69.127	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	131.854	131.854	77.889	53.965	1
	02		Ventas de Servicios	131.854	131.854	77.889	53.965	
08			OTROS INGRESOS	10.874	10.874	18.595	(7.721)	
	01		Recuperación por Licencias Médicas	4.376	4.376	14.891	(10.515)	
	99		Otros	6.498	6.498	3.704	2.794	
09			APORTE FISCAL	653.757	680.129	657.246	22.883	
	01		Libre	653.757	680.129	657.246	22.883	
			- GASTOS	797.485	1.049.411	802.119	247.292	
21			GASTOS EN PERSONAL	595.777	668.724	596.284	72.440	2
22			BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	173.472	173.472	125.581	47.891	3
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0		
	01		Prestaciones provisionales	0	0	0		
25			INTEGROS AL FISCO	326	326	173	153	
	01		Impuestos	326	326	173	153	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	57.378	52.619	4.759	
	02		Compensación daños a terceros	0	57.378	52.619	4.759	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.910	43.510	25.611	17.899	
	04		Mobiliario y Otros	5.175	5.175	1.876	3.299	
	05		Máquinas y Equipos de Oficina	1.035	10.635	0	10.635	
	06		Equipos Informáticos	15.525	15.525	14.835	690	
	07		Programas Informáticos	5.175	12.175	8.900	3275	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	104.150	0	104.150	4
	02		Proyectos	0	104.150	0	104.150	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.851	1.851	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.851	1.851	0	
			RESULTADO	(1.000)	(226.554)	(48.389)	(178.165)	

28 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas:

- 1.- Se observa una disminución de los ingresos de operación debido a que la estimación del ingreso de nuevas instituciones al sistema de licenciamiento no se cumplió en su totalidad, ya sea porque algunas instituciones no se presentaron, o retiraron su proyecto, o éste fue rechazado.
- 2.- El hecho que ingresaron menos instituciones al sistema de licenciamiento tuvo como consecuencia que el gasto de personal real del año 2007 fuera inferior al presupuestado, principalmente debido a un menor gasto real en Honorarios a suma alzada, ya que se contrataron menos consultores para las visitas institucionales, a las universidades y ninguna contratación relacionada con los centros de formación técnica. Así, en el presupuesto 2007 se tenía considerado honorarios por las visitas a los centros de formación técnica y un número mayor de ellas a las universidades.
- 3.- Los gastos en consumo de bienes y servicios disminuyeron principalmente por la menor actividad desarrollada respecto a la programada en este período, y también como efecto de menores costos por el sistema ChileCompra.
- 4.- Este proyecto no fue ejecutado durante el año 2007 porque la única oferta recibida no se ajustaba a los montos autorizados.

Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³¹			Avance ³² 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{33} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	100,0	100,0	71,4	---	³⁴
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{35}]$	M\$	25.785	29.321	30.077	97	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{36} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	-	-	-	-	-	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{37} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	-	-	-	-	-	

31 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

32 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

33 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

34 No corresponde indicar avance, pues el indicador es neutro, es decir, no es descendente ni ascendente.

35 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorario asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

36 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

37 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

c) Iniciativas de Inversión³⁸

Nombre _____ : Ampliación de la propiedad del Consejo Superior de Educación

Tipo de Iniciativa _____ : Proyecto

Objetivo _____ : Ampliar el espacio físico disponible para oficinas en el inmueble de propiedad del Consejo Superior de Educación, con el fin de albergar adecuadamente el aumento de dotación de personal de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación, permitiendo abordar las demandas de trabajo existentes y futuras, a partir de las nuevas funciones asignadas en la Ley que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación en Chile.

Beneficiarios _____ : Comodidad para el personal de la Secretaría Técnica al permitir una reorganización de sus espacios interiores, mejorando estándares de habitabilidad y confort.

³⁸ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 6
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁹	Ejecución Acumulada al año 2007 ⁴⁰	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ⁴¹	Ejecución Año 2007 ⁴²	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
30067697-0	106.824	0	0	0	0	0	0	1
	0	0	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	0	0	0	

Notas:

1.El costo estimado de M\$ 106.824 corresponde al valor actualizado del último RS obtenido de MIDEPLAN. Este proyecto no fue ejecutado durante el 2007 porque la única oferta recibida no se ajustaba a los montos autorizados. La reformulación de dicho proyecto se hizo manteniendo el mismo código BIP 30067697-0.

39 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

40 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

41 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

42 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ⁴³	% Cumplimiento ⁴⁴	Notas
				2005	2006	2007				
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Tiempo promedio de respuesta a reclamos recibidos	Tiempo total de respuesta a reclamos recibidos en período t/Número total de reclamos recibidos en período t	Días	3días 75/28	1días 36/35	2días 48/27	5días 150/30	SI	281%	1
				H: 3	H: 1 26/21	H: 2 29/15	H: 7 74/11			
				M: 3	M: 1 10/14	M: 2 19/12	M: 4 76/19			
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Tiempo promedio de evaluación de una carrera nueva o de una modificación de carrera	Suma de los tiempos de evaluación de una carrera nueva o de una modificación de carrera en período t/Número de evaluaciones de carrera nueva o de modificaciones de carreras en período t	días	55días 1.537/28	53días 1.326/25	51días 1.111/22	65días 1.950/30	SI	129%	2
				Enfoque de Género: No						
Seminarios y talleres	Porcentaje de ingresos con respecto a los gastos del Seminario Internacional Anual	(Ingresos del Seminario Internacional en período t/Gastos Seminario Internacional en período t)*100	%	111% (31.090.00 0/27.917.7 16)*100	92% (33.059.66 5/35.839.7 06)*100	105% (30.82.000 0/29.453.3 16)*100	107% (30.000.0 00/28.00 0.000)*10 0	SI	98%	3
				Enfoque de Género: No						
Seminarios y talleres	Porcentaje de asistentes que califica como satisfactorio al Seminario Internacional Anual	(N° de asistentes que califica como satisfactorio al Seminario Internacional del período t/N° total de asistentes que responde la encuesta en período t)*100	%	86% (42/49)*10 0	86% (133/155)* 100	86% (75/87)*10 0	86% (43/50)*1 00	SI	100%	
				H: 85 (22/26)*10 0	H: 88 (65/74)*10 0	H: 88 (44/50)*10 0	H: 86 (24/28)*1 00			
				M: 87 (20/23)*10 0	M: 84 (66/79)*10 0	M: 82 (28/34)*10 0	M: 86 (19/22)*1 00			
Enfoque de Género: Si										

43 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

44 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ⁴³	% Cumplimiento ⁴⁴	Notas
				2005	2006	2007				
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Porcentaje de instituciones con informes de verificación de proyectos institucionales con resolución del Consejo	(N° de instituciones con informes de verificación de proyectos institucionales con resolución del Consejo en período t/Total de instituciones que están en proceso de licenciamiento en período t)*100	%	100% (8/8)*100	100% (5/5)*100	100% (7/7)*100	100% (8/8)*100	SI	100%	4
Publicaciones (revistas, libros)	Porcentaje de ingreso anual por concepto de venta de libros y revistas publicadas con respecto de los ingresos operacionales ejecutados	(Ingreso anual por concepto de venta de libros y revistas publicadas/Ingresos operacionales ejecutados en el año)*100	%	1.6% (1.417.388 /87.057.333)*100	1.1% (1.080.000 /95.235.191)*100	1.4% (1.083.000 /77.888.413)*100	0.6% (500.000/77.980.000)*100	SI	217%	5
Publicaciones (revistas, libros)	Gasto promedio por ejemplar publicado de la revista Calidad en la Educación	Gasto total de la publicación de la revista Calidad en la Educación en el año/Número de ejemplares impresos de la Revista Calidad en la Educación en el año		0.43 596.30/1400.00	0.45 624.50/1400.00	0.45 545.20/1200.00	0.50 600.00/1200.00	SI	111%	

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ⁴³	% Cumplimiento ⁴⁴	Notas
				2005	2006	2007				
Resolver apelaciones relativas a materias de acreditación	Tiempo promedio de resolución de las apelaciones interpuestas por las instituciones frente a decisiones de acreditación de carreras o programas de pregrado adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación	Suma de los tiempos de resolución de una apelación interpuesta por una institución frente a decisiones de acreditación de carreras o programas de pregrado adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en período t/Número de apelaciones interpuestas por una institución frente a decisiones de acreditación de carreras o programas de pregrado adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en período t	días	N.C.	N.C.	0días 0/0	30días 60/2	NO	0%	6
Enfoque de Género: No										
Resolver apelaciones relativas a materias de acreditación	Tiempo promedio de resolución de las apelaciones interpuestas por las agencias acreditadoras en contra de las resoluciones de la Comisión Nacional de Acreditación que les imponga una sanción por infracción a sus obligaciones	Suma de los tiempos de resolución de una apelación interpuestas por una agencia acreditadora en contra de las resoluciones de la Comisión Nacional de Acreditación que le imponga una sanción por infracción a sus obligaciones en período t/Número de apelaciones interpuestas por una agencia acreditadora en contra de las resoluciones de la Comisión Nacional de Acreditación que le imponga una sanción por infracción a sus obligaciones en período t	días	N.C.	N.C.	0días 0/0	30días 30/1	NO	0%	7
Enfoque de Género: No										

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ⁴³	% Cumplimiento ⁴⁴	Notas
				2005	2006	2007				
Investigación sobre educación superior	Porcentaje de trabajos de investigación sobre diversos temas relacionados con la educación superior efectivamente realizados respecto de los programados	(Número de trabajos de investigación sobre diversos temas relacionados con la educación superior efectivamente realizados en período t/Numero de trabajos de investigación sobre diversos temas relacionados con la educación superior programados en período t)*100	%	100% (3/3)*100	100% (3/3)*100	267% (8/3)*100	100% (3/3)*100	SI	267%	8
Enfoque de Género: No										
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Porcentaje de usuarios que efectúan una consulta a través de la página web institucional que se declaran satisfechos con la calidad de la respuesta otorgada	(Número de usuarios que se declara satisfecho con la calidad de la respuesta otorgada a su consulta en el período t/Número de usuarios que contestan la encuesta de satisfacción adjunta a la respuesta de su consulta en período t)*100	%	96% (78/81)*100	97% (266/274)*100	95% (262/277)*100	96% (148/154)*100	SI	98%	9
Enfoque de Género: Si										
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios	(Número de respuestas dadas fuera del plazo comprometido en período t/Número de consultas respondidas en período t)*100	%	4% (13/343)*100	0% (1/793)*100	1% (2/320)*100	4% (41/1036)*100	SI	629%	10
Enfoque de Género: Si										
Evaluación propuestas del marco curricular para la educación escolar del Mineduc	Tiempo promedio de evaluación propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos	Suma de los tiempos de evaluación de una propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos en período t/Número de propuestas de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos a evaluar en período t	días	80días	52días 157/3	57días 228/4	60días 180/3	SI	105%	
Enfoque de Género: No										

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	86 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	14 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

- 1.- Si bien el tiempo promedio de respuesta a los reclamos es inferior al comprometido, la política del Consejo es mantener la meta en 5 días hábiles. Dicho plazo se considera razonable pues muchas veces las respuestas a este tipo de solicitudes son complejas, y además, es inferior al exigido por la ley N°19.880 de procedimientos administrativos (aun cuando los reclamos no caben dentro de dicha ley pues se trata de un mecanismo de mediación entre el particular afectado y la institución y no un procedimiento administrativo).
- 2.- La meta fue sobrecumplida pues al momento de establecerla se consideró que durante el año 2007 se recibiría una significativa cantidad de instituciones nuevas cuyas carreras habría que evaluar, pues en virtud de la ley que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (publicada en el 2006), se agregó a las funciones del CSE el licenciamiento de los Centros de Formación Técnica (CFT) que se encontraban bajo acreditación del Ministerio de Educación. Dichos establecimientos tienen plazo hasta noviembre 2008 para someterse a la supervisión del Consejo, por lo que se estimó un incremento en el número de instituciones cuyas carreras había que evaluar durante el año 2007, y por ende, en el plazo promedio de evaluación. Sin embargo, hasta el mes de diciembre 2007 no se había recibido ningún CFT, por lo que los plazos de evaluación se mantuvieron similares al año 2006.
- 3.- Si bien durante el año 2007 se obtuvo una pequeña utilidad luego de cubrir todos los gastos asociados al Seminario Internacional anual, no se espera que dicha tendencia se mantenga en el tiempo, puesto que la política del Consejo Superior de Educación es la de privilegiar la difusión del conocimiento por sobre el financiamiento del evento. Más aún durante el año 2008, en que se espera el ingreso al proceso de licenciamiento administrado por el Consejo de un número indeterminado de Centros de Formación Técnica a los cuales interesa convocar a este seminario.
- 4.- El Consejo considera de la mayor importancia el mantener esta meta, pues resulta prioritario en el proceso de licenciamiento el que se adopte durante el año algún tipo de resolución respecto de cada una de las instituciones en licenciamiento.
- 5.- Se estimó una meta superior al resultado obtenido pues se previó un descenso de los ingresos provenientes de la venta de libros y revistas como consecuencia de la indexación, a comienzos del año 2007, de la Revista Calidad en la Educación al Índice Internacional Latindex, que obliga al Consejo a permitir la absoluta y gratuita disponibilidad de los artículos en la página web institucional, lo que podría haber generado un desincentivo a la venta, lo que no se ha visto reflejado hasta el momento.
- 6.- No ha sido posible medir este indicador, pues hasta diciembre 2007 no se habían presentado apelaciones interpuestas por instituciones frente a decisiones de acreditación de carreras o programas de pregrado adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), ya que sus primeras resoluciones se adoptaron a fines de diciembre 2007.
- 7.- No ha sido posible medir este indicador, pues hasta diciembre 2007 no se habían presentado apelaciones interpuestas por las agencias acreditadas en contra de las resoluciones de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).
- 8.- Durante el año 2007 se pudo realizar 8 trabajos de investigación, superando ampliamente la meta de 3. Esta diferencia se debe a que la decisión de apoyo está depositada en un jurado externo, que no tiene restricciones de número de proyectos a evaluar, sino sólo la calidad de las presentaciones que se reciban. Lejos de representar un problema, el CSE considera satisfactorio haber sobrepasado la meta.
- 9.- El nivel de satisfacción se midió de forma más restrictiva durante el año 2007 pues se consideraron sólo las encuestas que respondieron "regular" o "deficiente" a la primera pregunta general que pide una primera impresión respecto de la calidad de la atención brindada. Así, es sólo para aquellos usuarios no satisfechos en una primera instancia, que se presenta una segunda encuesta que consta de 4 preguntas adicionales, pues se quiere profundizar en las causas de la no conformidad. Para efectos de este indicador, se consideraron las preguntas adicionales que evalúan el grado de conformidad con la oportunidad de respuesta y dominio del tema. Para el año 2008 se decidió modificar la meta a un 90%, pues se percibe un incremento del número de consultas no relacionadas con el quehacer propio del CSE, lo que tiende a generar una disminución en el nivel de complacencia, pues si bien existe un procedimiento de respuesta y derivación, muchas veces sucede que el usuario exige una respuesta directa a su consulta.
- 10.- Si bien el porcentaje de cumplimiento de este indicador supera largamente a la meta estimada, un 1% versus un 4%, se estima que un 4% de atrasos en la respuesta a las consultas de los ciudadanos es razonable, puesto que siempre existe la posibilidad de un incremento en el número de consultas complejas de resolver, y el plazo comprometido por el Consejo para responder es reducido, de tan sólo 2 días hábiles. Adicionalmente, para el año 2008 se espera un incremento en las consultas como consecuencia de la incorporación de los Centros de Formación Técnica al proceso de licenciamiento y de la nueva función como órgano de apelación de algunas decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación.

- **Otros Indicadores de Desempeño**

Cuadro 8							
Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Notas
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Porcentaje de reclamos recibidos a través del sistema OIRS, asignados al departamento jurídico y respondidos. ⁴⁵	[Número de reclamos recibidos a través del sistema OIRS, asignados al departamento jurídico y respondidos, durante el período t/ Número de reclamos recibidos en el sistema OIRS y asignados al departamento jurídico, en el período t]*100	%	100	100	100	
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Tiempo promedio de respuesta a las consultas recibidas a través del sistema OIRS y asignadas al departamento jurídico.	Tiempo total de respuesta a consultas recibidas en el sistema OIRS y asignadas al departamento jurídico en el período t/ Número total de consultas recibidas en el sistema OIRS y asignadas al departamento jurídico.	días	2,2	1,0	1,7	
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Porcentaje de informes jurídicos de instituciones entregados oportunamente al departamento académico ⁴⁶	(Número de informes jurídicos de instituciones entregados oportunamente al departamento académico en año t / Número de informes jurídicos de instituciones requeridos por el departamento académico en año t) * 100	%	100	100	100	
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Tiempo promedio de respuesta a consultas recibidas a través del sistema OIRS. ⁴⁷	Tiempo total de respuesta a consultas recibidas a través del sistema OIRS, en período t/ N° total de consultas recibidas a través del sistema OIRS, en período t	días	0,7	0,6	0,5	1

45 Los reclamos son realizados principalmente por los usuarios de las instituciones que se encuentran bajo el sistema de licenciamiento, tales como alumnos y apoderados de éstas, y son respondidos mayoritariamente por los profesionales del departamento jurídico de la secretaría técnica del Consejo. Se considera que el reclamo está respondido cuando se emite una respuesta oficial, y el plazo comprometido para la respuesta a contar del 1ero de enero 2007 es de 5 días hábiles (hasta el 2006 dicho plazo se extendía a 10 días hábiles) desde la fecha en que se recibió el reclamo formalmente, por escrito y con los datos básicos del ciudadano que efectúa el reclamo, hasta la fecha en que fue enviada la respuesta, descontando eso si los días en que la solicitud no estuvo dentro de nuestras dependencias, en caso que haya que tenido que derivarse a otro organismo.

46 En sus informes de Verificación de Proyecto institucional, el departamento académico debe incluir una opinión técnica respecto de ciertos aspectos jurídicos que incluye dicha evaluación, tales como legalidad de los contratos efectuados por la institución evaluada, legalidad de los reglamentos, situación jurídica de los inmuebles, etc... Dicha opinión es solicitada al departamento jurídico y se incluye en los informes finales que entran a sesión de Consejo.

47 En la página web institucional se encuentra el Buzón de Consultas, que permite recibir y dar respuesta a las consultas, reclamos y sugerencias que presentan los ciudadanos. El correo recibido a través de este buzón, ingresa automáticamente a un sistema informático interno de asignación y respuesta de consultas. La respuesta es recibida por el usuario en un plazo máximo de 2 días hábiles, a través de un correo electrónico, en el cual tiene la posibilidad de completar una encuesta de satisfacción calificando dicha respuesta. Eventualmente,

Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
de educación superior							
Sistemas de información estadística y bases de datos sobre el sistema de educación superior	Porcentaje de consultas recibidas y respondidas a través del sistema OIRS ⁴⁸	$[\text{N}^\circ \text{ de consultas respondidas a través del sistema OIRS, en el período } t / \text{N}^\circ \text{ de consultas recibidas a través del sistema OIRS, en el período } t] * 100$	%	100	100	100	
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Gasto promedio en honorarios de consultores contratados por visita de verificación efectuada a las instituciones bajo proceso de licenciamiento ⁴⁹	Suma del gasto en honorarios pagados durante el año t a los consultores contratados para efectuar visitas de verificación a las instituciones bajo el proceso de licenciamiento/ Número de visitas de verificación efectuadas a las instituciones bajo el proceso de licenciamiento y pagadas durante el año t	U.F.	111	105	119	2
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Gasto promedio en honorarios por examen evaluado. ⁵⁰	Total del gasto en honorarios pagados durante el año t generado por los procesos de examinación de estudiantes / Número de exámenes evaluados por dichos consultores en año t	U.F.	0.27	0.48	0.48	
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Tiempo promedio de evaluación de los resultados de una visita de verificación.	Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de los resultados de una visita de verificación desde la conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución / número de visitas de verificación realizadas durante el año t	días	68	86	78	3
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Tiempo promedio de cumplimiento de las acciones dispuestas por el Consejo a las instituciones en proceso de	Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de las acciones dispuestas por el Consejo a las instituciones en proceso de licenciamiento, desde que la institución presenta su	días	64	66	80	4

podrían recibirse consultas por teléfono o en forma presencial en nuestra oficina. Estas últimas también son ingresadas al sistema informático de consultas y se incluyen dentro de este indicador, el que excluye solamente las consultas contestadas por el departamento jurídico, por ser de mayor complejidad y contar con un indicador propio.

48 Se exceptúan aquellas consultas asignadas al departamento jurídico.

49. Con el objeto de evaluar el desarrollo de los proyectos de las instituciones en licenciamiento, el Consejo Superior de Educación utiliza, entre otros procedimientos, las visitas periódicas de verificación a dichas instituciones, a cargo de comisiones de pares evaluadores designadas por el Consejo.

50 La examinación considerada es la modalidad 3, aquella en que el Consejo se hace cargo de del diseño, aplicación y evaluación de exámenes a través de la contratación de académicos especializados.

Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
superior	licenciamiento ⁵¹	respuesta a ellas hasta la notificación del acuerdo u oficio que le informa sobre el resultado de la evaluación / número de acuerdos que disponen acciones a las instituciones en proceso de licenciamiento, para ser informadas durante el año t					
Administrar los procesos de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior	Tiempo promedio de evaluación del cumplimiento de las acciones reiteradas por el Consejo a las instituciones en proceso de licenciamiento ⁵²	Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de las acciones reiteradas por el Consejo, desde que la institución presenta su respuesta a ellas hasta la notificación del acuerdo u oficio que le informa sobre el resultado de la evaluación / número de acuerdos u oficios que reiteran acciones a las instituciones, que deben ser informadas durante el año t	días	71	67	67	
Talleres	Porcentaje de talleres externos efectivamente realizados respecto de los programados	(N° de talleres externos efectivamente realizados año t / N° de talleres externos programados para el año t) * 100	%	s/inf	100 ⁵³	100 ⁵⁴	
Administrar los procesos de licenciamiento de	Porcentaje de instituciones con certificación de niveles de calidad y madurez ⁵⁵	(N° de instituciones a las cuales se les ha otorgado la autonomía hasta período t / N° de	%	35	35	35 ⁵⁶	

51 Deben excluirse de este indicador de desempeño aquellos procesos en que el Consejo, en su momento, decida postergar la evaluación de las acciones o decida que se realice una visita para la verificación del cumplimiento de ellas.

52 Ver nota 51.

53 La meta para el año 2006 era efectuar un taller externo a la Secretaría Técnica, el que se llevó a cabo el día 13 de julio con el tema "Gestión institucional y académica y el uso de la información". Fueron convocados los equipos directivos (rectores, vicerrectores, directores de carrera y encargados de autoevaluación) de las instituciones que se encontraban en proceso de licenciamiento a dicha fecha.

54 La meta para el año 2007 era efectuar dos talleres externos con instituciones de educación superior acerca de temas relevantes en los procesos de licenciamiento que administra el Consejo. El primer taller se realizó el miércoles 16 de mayo de 2007, en el Hotel Crown Plaza, y su nombre fue "Licenciamiento de Centros de Formación Técnica". Estuvo dirigido a los centros de formación técnica que se encontraban bajo el sistema de acreditación administrado por el Ministerio de Educación a dicha fecha. Por su parte, el segundo taller se llevó a cabo el martes 11 de diciembre de 2007 en el Hotel Fundador. Su nombre fue "Apoyo Académico para la Diversidad", y se destinó a las instituciones de educación superior que están sujetas al proceso de licenciamiento.

55 Este indicador considera a todas las instituciones que han presentado un proyecto nuevo para ser evaluado por el Consejo Superior de Educación, desde la fecha de creación de este consejo, a mediados de 1990, hasta el período actual. Es importante destacar que el hecho que el Consejo otorgue mas o menos autonomías no significa que actuando mejor o peor. El proceso de licenciamiento, que termina con el otorgamiento de autonomía o solicitud de cierre por parte de Consejo, depende fundamentalmente del desempeño de la institución evaluada, pues comprende la aprobación del proyecto institucional y el proceso que permite medir el avance y concreción del proyecto educativo de la nueva universidad, instituto profesional, y desde el 2007, nuevo Centro de Formación Técnica, a través de variables significativas de su desarrollo, tales como docentes, didácticas, técnico-pedagógicas, programas de estudio, físicos y de infraestructura, así como los recursos económicos y financieros necesarios para otorgar los grados académicos y los títulos profesionales de que se trate.

Cabe señalar que una vez otorgada la autonomía, el Consejo no tiene injerencia alguna sobre las instituciones.

56 Hasta el año 2007, en total 101 instituciones han presentado un proyecto nuevo a evaluar al Consejo Superior de Educación. De éstos, se les ha otorgado la autonomía a 35 (24 universidades y 11 Institutos Profesionales), se han cerrado 38 (14 universidades y 24 institutos

Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
las nuevas instituciones de educación superior		instituciones que han presentado un proyecto nuevo al Consejo Superior de Educación hasta periodo t) * 100					
Investigación sobre educación superior	Porcentaje de mesas de trabajo con expertos y/o investigadores efectivamente realizadas respecto de los programadas ⁵⁷	(N° de mesas de trabajo con expertos y/o investigadores efectivamente realizadas durante el año t/ N° de mesas de trabajo con expertos y/o investigadores programadas para el año t) * 100	%	100 ⁵⁸	100 ⁵⁹	100 ⁶⁰	
Investigación sobre educación superior	Apoyo al desarrollo de investigaciones sobre educación superior ⁶¹	Convocatoria anual para optar a apoyo en investigación sobre educación superior.	convocatoria	n.c.	1	1 ⁶²	
Publicaciones (revistas, libros)	Porcentaje de publicaciones efectivamente impresas respecto de las programadas	(N° de publicaciones efectivamente impresas año t / N° de publicaciones programadas para el año t) * 100	%	100	100	100	

profesionales), han sido rechazados antes de entrar al proceso de licenciamiento 19 (11 universidades y 9 Institutos profesionales), 7 se encuentran en proceso de licenciamiento (4 universidades y 3 institutos profesionales) y 2 se encuentran en evaluación para ver si son admitidos al proceso de licenciamiento (1 universidad y 1 institutos profesionales)

57 Se trata de talleres y/o mesas de trabajo con expertos e investigadores, basadas en temas de interés en el ámbito de la educación superior.

58 Durante el año 2005 se realizaron 2 mesas de trabajo con el objetivo de generar una instancia de encuentro entre académicos y gestores de instituciones de educación superior e identificar posibles temas de estudio para futuras investigaciones en dicho ámbito. La meta era de llevar a cabo 2 mesas de trabajo.

59 Para el año 2006 se habían programado 2 mesas de trabajo, las que se llevaron a cabo durante marzo 2006, con los integrantes de la mesa de trabajo conformada el año 2005, y durante el mes de julio 2006, con el objeto de seleccionar los 7 proyectos de investigación que recibirían apoyo financiero del Consejo Superior de Educación, de entre 63 propuestas recibidas por convocatoria abierta.

60 Para el año 2007 se había programado 2 mesas de trabajo, las que se llevaron a cabo durante el mes de julio, para preparar la sección monográfica de la revista Calidad en la Educación, y durante el mes de octubre, con el objeto de seleccionar los proyectos de investigación de investigación que recibieron apoyo financiero del Consejo Superior de Educación, de entre 79 propuestas recibidas por convocatoria abierta.

61 Con el propósito de impulsar la investigación en educación terciaria, el Consejo Superior de Educación ha dispuesto ofrecer apoyo financiero a aquellos proyectos seleccionados mediante un proceso en el cual participan connotados académicos como jurado. Se tiene como meta, invitar una vez al año a estudiantes de posgrado, académicos y gestores a presentar sus propuestas de investigación en el ámbito de la educación superior.

62 Para el año 2007, el plazo de la recepción de trabajos fue hasta el 03 de septiembre de 2007, y la decisión del Comité de Selección se hizo pública durante la tercera semana de octubre. Seis proyectos de académicos de diversas instituciones de educación superior fueron seleccionados de un total de 79 propuestas presentadas a la convocatoria del Consejo Superior de Educación para apoyar la investigación en el ámbito de la educación postsecundaria.

Notas:

- 1.- La meta para este indicador es de 2 días hábiles en promedio. Si bien el tiempo promedio de respuesta a las consultas durante los años 2006 y 2007 fue inferior al esperado, de 1 día en ambos casos, la política del Consejo Superior de Educación es de mantener el tiempo de respuesta promedio de las consultas en 2 días hábiles, puesto que dicho plazo es inferior al exigido por la Ley N° 19.880 y se considera razonable, pensando en que eventualmente se puede recibir un importante número de consultas complejas de responder.
- 2.- Durante el año 2007 se superó en un 8% la meta de UF 110 como gasto promedio en honorarios de consultores contratados por visita de verificación. Dicho incremento se debió a que este año se aumentó el número de consultores por visita de 3 a 4 en la mayoría de las visitas, y se contrataron más consultores provenientes de una región diferente a la del domicilio de la institución visitada, lo que implica un arancel más elevado.
- 3.-El tiempo promedio esperado para el año 2007 para la evaluación de los resultados de una visita de verificación era de 90 días, pues se esperaba recibir una carga extra de trabajo como consecuencia del posible traslado al proceso de licenciamiento en el Consejo Superior de Educación, de los centros de formación técnica que se encontraban en proceso de acreditación en el Mineduc a la fecha de entrada en vigencia de la ley que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, quienes tienen una fecha tope en noviembre 2008. Sin embargo, dicho traspaso no ocurrió y el indicador fue de sólo 78 días.
- 4.- Se superó la meta para el año 2007 de un promedio de 75 días de evaluación del cumplimiento de las acciones dispuestas por el Consejo a las instituciones en proceso de licenciamiento, pues se las 3 evaluaciones de cumplimiento de acciones que hubo que hacer durante el período, en 2 de ellas la institución evaluada respondió el 29 de enero, lo que atrasó todo el proceso por encontrarse con vacaciones los evaluadores externos.

Anexo 5:
**Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de
Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2007											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
Recursos Humanos	Capacitación				○				MEDIA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○				MEDIA	8%	✓
	Evaluación de Desempeño				○				ALTA	15%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							○	MEDIA	8%	✓
	Gobierno Electrónico					○			MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión							○	ALTA	15%	✓
	Auditoría Interna				○				ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial										
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							○	MEDIA	8%	✓
	Administración Financiero-Contable							○	ALTA	15%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○				MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Capacitación	Se modifica: El servicio cumplirá este sistema constituyendo formalmente un grupo de trabajo que se adecúe a sus características particulares, especialmente en lo relativo a su dotación de personal y flexibilidad de procedimientos. Dicho Comité Voluntario se constituirá formalmente por resolución administrativa, será bipartito y cumplirá con el número de reuniones y otros requerimientos exigidos en los requisitos técnicos del sistema de PMG
Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de	Se modifica: El servicio no constituirá Comité Paritario

Trabajo	debido a que el número de funcionarios es inferior al establecido por la norma, por lo que cumplirá el sistema participando en el Comité de otra institución, o conformando un Comité voluntario
Gobierno Electrónico	Se modifica: La institución cumplirá la etapa 5 sin elaborar la estrategia de mejoramiento y uso de TIC en la provisión de sus productos estratégicos ni tampoco el programa de trabajo de interoperabilidad. Se evaluará durante el año 2007 la pertinencia de completar en el período siguiente los objetivos de la etapa 5 del Sistema de Gobierno Electrónico, considerando los resultados de su diagnóstico.
Auditoria Interna	Se modifica: Cumplirá la función de auditoria sin constituir la unidad.
Gestión Territorial	Se excluye: El Servicio no aplica la Perspectiva Territorial a los productos estratégicos debido a que es una instancia única de resolución, no requiere de la coordinación con otro servicio para sus resoluciones y, éstas se aplican con carácter nacional siendo legalmente improcedente efectuar cualquier distinción territorial en las mismas.

Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶⁴
• Unidad Académica	09	10	99,3%	4%
• Unidad Jurídica	06	10	100,0%	4%
• Unidad de Estudios	07	10	92,6%	4%

63 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

64 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 7: Proyectos de Ley**

El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2007.